



FLACSO
ARGENTINA

PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO

MAESTRÍA EN DESARROLLO HUMANO

**La participación legislativa directa y la
percepción sobre Desarrollo Humano.
Potencialidades para Ushuaia,
Argentina.**

Tesista Lic. Marcos Meyer

Director de Tesis Mg. Daniel Cabrera

Tesis para optar por el grado académico de Magister en Desarrollo Humano

Fecha: 27/09/2019

Tabla de contenidos

Resumen.....	3
Introducción.....	4
Planteo del problema.....	7
Capítulo 1 - De los antecedentes.....	10
Sobre participación.....	10
Sobre participación legislativa.....	14
Del Desarrollo Humano.....	17
De la relación entre participación legislativa directa y Desarrollo Humano.....	24
Capítulo 2 - Del marco teórico.....	27
Percepciones.....	27
Del sexo biológico, de la simpatía política y de la participación en ONG.....	29
Los mecanismos de participación legislativa directa en Ushuaia.....	30
La participación legislativa directa en Ushuaia.....	31
Hipótesis.....	33
Objetivos.....	34
Capítulo 3 - Consideraciones metodológicas.....	35
Enfoque metodológico.....	35
Cuestionario.....	38
Prueba piloto.....	41
Muestra.....	41
Capítulo 4 - Análisis de datos.....	44
Caracterización de quienes participan.....	44
Percepciones sobre la dimensión material del Desarrollo Humano.....	50
Percepciones sobre la dimensión inmaterial del Desarrollo Humano.....	52

Percepciones sobre Desarrollo Humano	55
Relación entre participación legislativa directa y percepción sobre Desarrollo Humano	57
Capítulo 5 - Conclusiones	60
Índice de tablas y gráficos	65
Bibliografía citada	66

Resumen

Nuestro trabajo se propuso analizar la muy poco explorada relación existente entre la participación legislativa directa y la percepción sobre Desarrollo Humano.

Presentamos esta Tesis con la convicción de aportar no solo una medición del ámbito local sino, también -y sin perder de vista la comparabilidad con estudios que ya se han realizado en otros lugares del mundo-, exponiendo una forma de análisis replicable que contribuya al debate sobre la importancia de la participación legislativa directa en relación con la percepción sobre Desarrollo Humano.

Recogiendo, con adaptaciones, discusiones sobre la medición de variables pertinentes para este estudio, diseñamos una encuesta con preguntas abiertas y cerradas que se administró a ciudadanos ushuaienses.

A partir de un sondeo de 416 casos realizado en la ciudad de Ushuaia en el mes de octubre del año 2016, describimos a los ushuaienses, mostramos las características de su participación legislativa directa y su visión sobre el desarrollo humano, poniendo en discusión la relación entre dichas variables en el contexto actual y local, bajo una perspectiva de Desarrollo Humano.

Los resultados resaltan la importancia de la agencia y el empoderamiento, en detrimento de la expectativa de vida, la salud y la educación como promotores del desarrollo humano, a la vez que destacan con contundencia la provechosa relación entre participación y la propia percepción del desarrollo humano. De todas formas, las conclusiones son siempre provisionales e invitan a la discusión.

Introducción

Esta tesis habla de participación y de desarrollo humano. En efecto, esta tesis trata sobre democracia.

La participación es un concepto de central relevancia en el ámbito de la ciencia política. Ha sido estudiado desde hace muchísimo tiempo -es decir, miles de años-, con las mutaciones en su significado que suponen los contextos históricos en los que fueron escritos, los bagajes teóricos con que se contaban o los paradigmas que se siguiesen.

Esto significa que aunque los filósofos griegos de la época de oro de Grecia no pudiesen siquiera imaginar la participación universal que hoy tenemos (y, mucho menos, la que deseablemente deberíamos tener) naturalizada, de todas formas debatían el concepto.

La participación directa fue ampliamente estudiada y, desde incluso hace más de 27 siglos, sobre ella se escribieron infinidad de textos. Se pueden leer escritos clásicos de la Grecia antigua tanto de Aristóteles como de Platón, en la época moderna textos de Touchard y avanzando en el tiempo escritos de Locke y Rousseau, Sartori y Peruzotti, entre otros¹.

Sumado a la relevancia que reviste el concepto de participación en el mundo de la ciencia, en el ámbito de la cotidianidad, de lo popular, la expresión no solo se utiliza de manera muy frecuente, sino que además se invoca cargada de valores tan democráticamente deseables que es poco probable imaginar y encontrar un uso negativo de este concepto. Tanto es así que para Merino, en términos de concepto propio del ámbito de la ciencia política, “quizá ninguno goza de mejor fama” (2010: 1).

Para los estudios sobre democracia, participación política es un concepto muy caro. Esto es así dado que la participación política es un elemento esencial de los sistemas democráticos. Ambas

¹ Es muy interesante el resumen de este recorrido histórico de ideas que propone Ruiz Ruiz (2013).

nociones se unen de manera imprescindible dado que la democracia no puede pensarse sin participación de los ciudadanos, ya sea en el momento de la elección de los representantes, como supuesto mínimo de participación, o de forma más permanente incidiendo los ciudadanos en el curso de los acontecimientos políticos.

Tan asociadas están democracia y participación que, según Almond y Verba (1978), distintos teóricos insistieron en que las democracias se mantienen gracias a la participación activa de los ciudadanos, por lo tanto, sin esa relación, no habría democracias. Merino (2010) califica a esa asociación como indisoluble.

En cambio, la participación legislativa directa, como ámbito específico de desarrollo de la participación, no fue tan examinada o profundizada y, en la mayoría de los casos, formó parte como un apéndice de los estudios sobre participación. Ejemplo de esto son los trabajos de Presno Linera (2012) y Vins (2001).

Ahedo e Ibarra (2007) entienden que la participación influye sobre la percepción de Desarrollo Humano que tienen las personas. En esta tesis, esa relación será de vital importancia.

El Desarrollo Humano, por su parte, fue y es largamente estudiado, incluso en relación con muchos y variados temas, como por ejemplo género o ruralidad. No obstante, en muy pocas oportunidades se exploró su relación con la participación.

Esta tesis propone aportar a ese campo de estudios poco explotado aún y sobre el cual hay mucho que debatir todavía.

Mi trabajo cotidiano como personal de planta permanente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia (en la primera etapa de desarrollo de esta tesis), con mi consecuente cercanía con la actividad legislativa, mi desempeño laboral en la gestión del Departamento Ejecutivo Municipal de Ushuaia (en la última etapa de desarrollo de esta tesis) y la motivación de mis compañeros de trabajo, a la vez que el acompañamiento de ambas instituciones, marcaron mi interés e inspiración para trabajar este tema.

Este trabajo de tesis, a través de la realización de una encuesta presencial que arrojó estimaciones analizadas uni y bivariadamente, propone dar respuesta a la pregunta central: ¿de qué manera la participación legislativa directa en Ushuaia se relaciona con la percepción que los ciudadanos tienen sobre el Desarrollo Humano local?

Esa respuesta, en época de criticadas encuestas telefónicas que no llegan a todos los sectores y, fundamentalmente, excluyen a los sectores vulnerables, fue posible gracias al enorme compromiso del equipo de encuestadores y encuestadoras que colaboraron. Sumado al compromiso el esfuerzo que supone la recolección de datos en un clima tan particular (de temperaturas muy bajas y nevadas) que supone un desafío mayor y requiere de una organización cuidadosa y minuciosa.

En otro orden de las cosas y en pos de los resultados que presenta la tesis e invitan a reflexionar la relación de las variables propuestas, se abren tantas puertas para seguir investigando como ideas surjan al leerla.

Planteo del problema

La pobreza es uno de los problemas más importantes que atraviesa el mundo en nuestro siglo. Si bien no surge como inconveniente en esta época, para unos está presente desde el tiempo de las sociedades preindustriales, y para otros desde miles de años atrás, podemos decir que se volvió un problema social grave en la segunda mitad del siglo XIX².

Ante esta problemática social de escala mundial, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo diseñó, a partir del trabajo de Ul Haq y del aporte de Amartya Sen, una herramienta de medición diferente de la tradicional que venían utilizando la mayoría de los países y de los expertos en economía, que permite resumir -para comparar- el Desarrollo Humano de las personas, en los países, o en las unidades territoriales donde se quiera estimar.

Esta nueva forma multidimensional de medir la pobreza no solo considera factores económicos (PBI per cápita), como tradicionalmente se hacía, sino que, además, incluye como factores centrales la educación y la salud.

El índice de Desarrollo Humano, nombre que recibió la herramienta antes mencionada, ha aportado, desde sus inicios en los '90, una invaluable medida respecto del bienestar de las personas. A la vez, entre otros usos, ha sido fuente de consulta para la toma de decisiones en relación a políticas públicas.

En tanto una conceptualización multidimensional de la pobreza constituye indudablemente un avance en su medición, hay especialistas que, insistiendo en la necesidad de incluir más variables en la medición, relacionan la participación directa de las personas en el ámbito político/público con la percepción que se tiene sobre el Desarrollo Humano. Aquí es donde centramos el interés preguntándonos que implicancia podría tener esa relación (participación/percepción sobre Desarrollo Humano) para las personas.

² Puede leerse, para entender esta idea de problema social de la pobreza a Booth (1886), Rowntree (1901) y Madison (2001).

El Índice de Desarrollo Humano, aunque muy popular en cuanto a su uso, excluye variables que para diferentes autores, Ahedo e Ibarra (2007) por ejemplo, son muy importantes a la hora de evaluar el Desarrollo Humano: este es el caso de la participación.

La participación, como concepto amplio plausible de ser evaluado en relación con el Desarrollo Humano, no restringe en su idea o concepción el estudio de la participación legislativa directa. Esta última debe ser entendida como participación activa, propia y no condicionada por alguien más, encuadrada en el ámbito legislativo.

Para poder entender la participación en esa relación, tanto el concepto de agencia como el de empoderamiento van a ser claves. Ambas nociones van a posibilitar la participación: la capacidad de las personas para perseguir y alcanzar las metas que valore (agencia) y los procesos a través de los cuales lo hagan (empoderamiento).

Teniendo en cuenta que la participación como ejercicio frecuente genera una mayor igualdad³, nos proponemos explorar la participación legislativa directa en relación con las percepciones sobre Desarrollo Humano de los ushuaienses, ya que, desde el ámbito legislativo, puede contribuir al menos en parte, a esa igualdad.

La participación legislativa directa es, entonces, la participación activa y propia que las personas ejercen en los ámbitos legislativos ya sea ésta informal o formal, es decir, sea a través de las formas normadas de participación o bien acercándose de manera informal a las instituciones legislativas o a los ediles.

Analizar la percepción sobre Desarrollo Humano en su relación con la participación legislativa directa aportará una mirada sobre ambas variables que llenará un vacío de estudios en la ciudad permitiendo poner en discusión la participación legislativa directa en el contexto actual y local, con una perspectiva de Desarrollo Humano.

³ Rawls (2006) expone que “cuando el principio de participación se cumple, todos tienen el mismo status de ciudadano igual” (pág. 15).

Más allá del recorte geográfico que proponemos en esta tesis, pretendemos aportar con este trabajo a una forma de analizar la relación entre las variables indicadas que pueda ser replicada en otros ambientes, tanto nacionales como internacionales y que, luego, pueda ser comparada.

En cuanto a nuestra limitación territorial, es importante destacar que si bien la medición del índice de Desarrollo Humano se ha nacionalizado y ha alcanzado, incluso, muchos niveles subnacionales, en la ciudad de Ushuaia no hay estudio alguno respecto del Desarrollo Humano. Mucho menos aún hay estudios que complementen las dimensiones trabajadas por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -ingreso, educación y salud-.

Es importante señalar que tampoco lo hay para la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (a nivel provincial o a nivel local) y que, dadas las particularidades locales de índole geográficas, económicas, laborales y sociales⁴ que presenta la provincia en general y Ushuaia en particular, trasladar valores nacionales a la ciudad implicaría no contemplar la realidad local y, quizás, cometer un error de indización.

La herramienta de generación y recolección de datos propuesta -una encuesta con preguntas abiertas y cerradas- recoge, con adaptaciones, propuestas de medición de distintos autores (Ibrahim y Alkire, 2007), Banco Mundial (2009), Deci y Ryan (1985 y 2000), y Alsop, Bertelsen y Holland (2006), Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (s/f)). Las adaptaciones se realizaron sobre la base de la relevancia y pertinencia para nuestra investigación.

El punto de partida de nuestro trabajo estará determinado por la pregunta de investigación: ¿De qué manera la participación legislativa directa en Ushuaia se relaciona con la percepción que los ciudadanos tienen sobre el Desarrollo Humano local?

⁴ A modo de ejemplo que ilustre este punto se puede mencionar el informe técnico volumen 3, n° 59 del INDEC (2019) sobre la incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos, correspondiente al segundo semestre de 2018, que revela que Ushuaia (en su conglomerado con la ciudad de Río Grande) posee, el segundo lugar entre los porcentajes más bajos en pobreza de hogares (11,9%) y personas (17,9%), el primer lugar es para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (8,1 para hogares y 12,6% para personas). Ambos casos se encuentran muy lejos de la media nacional que es 23,4% para hogares y 32% para personas.

Capítulo 1 - De los antecedentes

Sobre participación

Teniendo en cuenta los debates sobre democracia directa que se vienen dando desde la experiencia ateniense del año 507 a. C. -sin perjuicio de los profundos cambios que ha sufrido la democracia directa por el largo tiempo y espacios transcurridos⁵- estudiarla en estos tiempos implica discutir “los efectos positivos (o no) de la participación directa de los ciudadanos, especialmente en asociaciones locales, para la vida de la comunidad y el bienestar individual” (Ippolito-O'Donnell 2007: 5). En este debate, por ejemplo, Putnam, Leonardi y Nanetti (1993), sostienen que “al participar a nivel local, los individuos acumulan un bien fundamental para mejorar la vida tanto personal como de la comunidad: el capital social” (Ippolito-O'Donnell 2007: 5).

La democracia directa se puede definir, de forma genérica, como una forma de gobierno en el cual “el pueblo participa de manera continua en el ejercicio directo del poder” (Sartori 1988: 346 vol. 2), opuesta en su concepción al modelo de democracia representativa que sostienen autores como Schumpeter (1984), Downs (1973) y Manin (1998).

El modelo representativo sostiene que el ejercicio ciudadano se reduce a la selección de candidatos de un mercado político, quienes se encargan de tomar las decisiones sin intervención alguna de quienes fueron sus electores. Para quienes abonan al modelo de democracia representativa, el campo de voliciones políticas de los ciudadanos electores sólo cobra importancia en el momento electoral, de manera tal que un ejercicio directo constante del poder es imposible.

Según Lynn (2000) y Paley (2002) los modelos de democracia representativa proponen definiciones acotadas de participación y, en comparación con los modelos participativos de

⁵ Los cambios que ha sufrido la democracia directa a lo largo del tiempo pueden profundizarse en Dunn 2005 y en Ortiz (1998)

democracia directa, limitan en los contenidos que se adscribe a lo ciudadano y sus alcances en el ámbito público.

Lo que se entiende por democracia directa ha variado conforme pasó el tiempo desde sus orígenes en la polis ateniense hasta hoy⁶.

Esa evolución se ve atravesada por diferentes debates cuyos inicios se pueden rastrear desde los griegos hasta Rousseau donde el modelo de democracia directa, sin intermediación, crece en inclusión de participantes con el correr de los años. Seguido en el tiempo por los aportes de la tradición liberal (representada por Locke, Montesquieu, Madison, entre otros), la que se caracteriza por proponer un sujeto político (Estado) excluyente que hace conocer su voluntad hegemónica, sin olvidar que las libertades individuales son condición indispensable para esta democracia política.

Es, además, destacable la mutación en tanto escuelas o corrientes dentro de una misma tradición o debate.

No obstante esos cambios, para pensar qué es la democracia directa, y antes de poder caracterizarla, es esencial comprender el centro de la cuestión: esto es, la participación. Sartori la define como:

tomar parte personalmente, un tomar parte activo que verdaderamente sea mío, decidido y buscado libremente por mí. Así, no es un "formar parte" inerte ni un "estar obligado" a formar parte. Participación es ponerse en movimiento por sí mismo, no ser puesto en movimiento por otros (1993: 74 y 75)

La democracia directa, entonces, supone la participación no mediada de los ciudadanos en la vida política que sucede entre los períodos electorales, es decir en la vida política cotidiana.

Ahora bien, según algunas perspectivas, darle un significado a democracia directa implica avanzar sobre distintas graduaciones. La discusión en torno a la democracia directa asume

⁶ Para leer una breve reseña sobre la historia recomendamos a Merino (2010), De Souza Santos (2002), Pernudi Chavarría s/f y Prud'homme (2001).

posicionamientos teóricos diversos sobre el mismo fenómeno ya que existen distintas percepciones a la hora de estudiar a la democracia. Lissidini (2007) examina tres concepciones respecto de las cuales hay muchos escritos que avanzan, fundamentalmente, en la descripción de los mecanismos de participación propiamente dichos, a saber: concepciones minimalistas, abarcativas y maximalistas.

La primera “considera como democracia directa exclusivamente al referendo, es decir a la consulta popular promovida por los ciudadanos con el objetivo de aprobar o vetar una ley” (Lissidini 2007: 3). Inscritos en las concepciones minimalistas, diferentes autores han analizado el referéndum en todo el mundo. Por ejemplo, Cronin (1999) y Waters (2002) investiga el uso de la iniciativa y referéndum en Estados Unidos; Kobach (1993) hace lo propio en Suiza; López García (2008) analiza la participación en el norte de África; y Morris (2014) estudia los referéndums en Oceanía.

Todos los autores citados coinciden, en mayor o menor medida, en que el referéndum es una importante herramienta que, aun cuando es muy importante para la participación, es poco usada y debería emplearse más.

En el marco de las concepciones abarcativas –que incluyen lo analizado por las concepciones minimalistas–, por ejemplo, se puede sumar a Colino y Del Pino (2008) que debaten sobre la democracia directa y analizan la experiencia europea; Cuesta López (2008) lo hace en España; García (2009) estudia la inclusión de mecanismos participativos en los gobiernos locales argentinos; y Zovatto (2010) analiza comparativamente las instituciones de democracia directa en Latinoamérica.

Las concepciones abarcativas consideran como “democracia directa a todos los mecanismos de participación ciudadana que implican el voto (con la excepción de las elecciones)” (Lissidini 2007: 3). Los autores arriba citados concuerdan en que debe fomentarse la participación por lo positiva que resulta, volviéndose un recurso importante para la consecución de beneficios. Zovatto agrega que “es necesario desarrollar valores asociados con el ejercicio de una participación política que trascienda la mera participación electoral” (2010: 33).

Por último, dentro de las concepciones maximalistas -que incluyen lo analizado por las dos concepciones antes referidas-, encontramos a O'Donnell (1998), Peruzzotti (2014 y 2007) y Jimenez (2012), quienes incluyen la variable de accountability⁷ en sus debates. Estos autores plantean que, pese a nacer como mecanismos de control del accionar de los representantes, la accountability ha

potencializado las formas de participación política de los ciudadanos no sólo frente al proceso de implementación de políticas públicas, sino a las formas de movilización social, activando otro tipo de controles institucionales que han venido fortaleciendo los indicadores en los que se inscribe la calidad de la democracia en la región (Jimenez, 2012: 99)

La distinción de las concepciones va de la mano con la naturaleza de los mecanismos de participación, tal como advierte Ippolito-O'Donnell (2007), ya sean formales (u ordenadas) o informales (o contenciosas). Los mecanismos formales son aquellos que están encuadrados legalmente, presentándose sensiblemente diferentes entre los países, aun cuando usen taxonomías idénticas⁸; los mecanismos informales, en tanto, incluyen auditorías ciudadanas, asambleas vecinales, acciones colectivas e involucramiento social, este último en términos de Smulovitz y Peruzzotti (2000), Cornwall y Gaventa (2000) y Smulovitz y Peruzzotti (2006).

El debate sobre las concepciones está altamente relacionado con el contexto en que se vive. Lissidini afirma que:

es verosímil sostener entonces que la democracia representativa necesita modificarse y ajustarse a demandas políticas y sociedades cada vez más diversas y más complejas. Los mecanismos que promuevan una participación más directa de los ciudadanos serían entonces vías para ajustarse a las nuevas realidades sociales y políticas (2007: 7).

⁷ Schedler define al accountability como *“la demanda continua de revisión y supervisión, de vigilancia y constreñimientos institucionales al ejercicio del poder”* (Traducción propia de la versión original en inglés 1999: 13), aunque luego, Schedler (2008), advierte que el concepto se encuentra en un terreno confuso dada su poca exploración y estudio por la novedad que supone el término.

⁸ Al respecto pueden leerse LeDuc (2003) y Suksi (1993).

Dalton, Scarrow y Cain (2003), por su parte, plantean que la democratización de este siglo, entre otros tipos de cambios que está surcando, requiere cambios tendientes a responder a las distintas demandas sociales que se manifiestan a través del ejercicio de diversos mecanismos de democracia directa. En consecuencia, la concepción maximalista -como propuesta más amplia- propone un significado de democracia directa más ajustada al contexto histórico en que vivimos. En otras palabras, la concepción maximalista ofrece un abanico de herramientas mucho mayor a los ciudadanos ávidos de participar para encontrar respuestas a sus demandas sociales.

Diferentes estudios, de corte cuantitativo, han abordado la cuestión de la participación, intentando mostrar distintos escenarios, a saber: el incremento de la misma a través del tiempo, la alta participación en estudios comparados, o bien, la diversidad (sobre todo en el aspecto informal) de dicho fenómeno.

Pereda, Actis y Prada (2007) analizan la participación en España, tanto formal como informal y concluyen que es necesaria lograr mejoras. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (2004a) hace un análisis de la participación en toda la región latinoamericana (en un grado de agregación nacional). Por su parte, Pachón, Peña y Wills (2012) analizan la participación desde una perspectiva de género destacando que si bien ha mejorado la participación de las mujeres es necesario que se involucren más para poder lograr más y mejores beneficios.

Velásquez y González (2003) y Delfino y Zubieta (2014) estudian la participación política mediante la realización de encuestas. Velásquez y González concluyen, por un lado, que “la gente percibe cada vez con mayor claridad que puede incidir” (2003: 362) y por el otro que la participación es una arena para “construir propuestas que redunden en beneficio de todos y todas” (2003: 377).

Sobre participación legislativa

La participación legislativa directa es, en el contexto de democracia participativa antes expuesto, la participación enfocada en el ámbito legislativo. No restringe en su idea o

concepción a la participación como un concepto amplio, sino que lo encuadra en uno de los poderes.

Presno Linera en su trabajo “defiende la relevancia democrática de la participación ciudadana en las fases inicial, central y final del procedimiento legislativo” (2012: 85), esto es en las fases de iniciativa, debate o discusión y ratificación.

La participación legislativa, como participación directa en un campo específico de acción, no sólo nutre los debates en torno a las normas, sino que también puede llegar a combatir la fatiga del parlamento⁹ que Kelsen (1977) plantea.

Kelsen (1977) expone que la fatiga del parlamento puede darse por no permitir la participación directa en la formación de la voluntad del Estado, en la cosa pública, aun cuando los elitistas adviertan, falazmente, sobre los riesgos que implica permitir deliberar y decidir a quienes no integran el parlamento (y no tienen la capacidad de hacerlo), tal como argumentan Burke y Langford (1981).

Por otra parte, los estudios empíricos referidos a la participación legislativa fueron encarados como si se tratara de un caso particular de democracia directa, circunscriptos al ámbito legislativo. En esta tesis aportaremos un estudio de la relación que se verifica entre la participación legislativa y la democracia directa.

Más allá de los diferentes anuarios que cada cuerpo legislativo confecciona, con mayor o menor profundidad o con mayor o menor frecuencia, hay investigaciones que apuntan a cuantificar la participación legislativa directa.

Brussino, Rabbia y Sorribas (2008 y 2009) y Sorribas y Garay Reyna (2014) relevan mediante encuestas la participación directa (y dentro de ella, la legislativa) en la ciudad de Córdoba, Argentina. En todos los casos se sostiene la importancia de la participación y se acentúan las

⁹ Navarro Méndez y Navarro Marchante, referenciando a Zampetti (1973) lo explican de la siguiente manera: “*La inercia de este sistema tiene un elemento tendencial elitista y oligárquico, que va produciendo cierto distanciamiento entre gobernantes y gobernados y que limita la participación del ciudadano a ser elector cada cierto número de años como única forma de exigir responsabilidades a los representantes*” (2016: 151).

bondades de hacerlo. Los beneficios que mencionan van desde la forma de pertenecer a un algo superior, hasta la inclusión de las personas en lo público (en contraposición a la reclusión al mundo privado que supone para los autores la no participación).

Vins (2001), por su parte, analiza la participación legislativa directa (entre otras formas de participación) entre los ciudadanos alemanes, rescatando que al participar “los ciudadanos tienen la oportunidad de expresar sus demandas e ideas, y cuidar sus intereses” (traducción propia de la versión original en inglés 2001: 2).

Ahora bien, para referenciar puntualmente a trabajos que han abordado la participación legislativa directa de forma exclusiva podemos mencionar a Sánchez García (2014) quien hace un recuento de las formas de participación en el poder legislativo del Estado de Jalisco, Méjico, y realiza propuestas motivacionales para la participación de los jaliscienses. La autora destaca la importancia de construir un sistema de incentivos positivos para la participación y de generar cultura de participación, ambos contando con la información como cimiento de los procesos participativos. Concluye que es “conveniente motivar a la ciudadanía a participar” (2014: 16), porque eso lleva a construir una mejor democracia.

Además podemos mencionar a Olvera (2009) quien analiza la participación legislativa directa y sus problemáticas, proponiendo soluciones para refuncionalizar aquellas cuestiones que, entiende, están fallando. Si bien el autor parte de reconocer la existencia de canales de participación legislativa directa advierte que no existe una tradición de participación en México. Dentro de las refuncionalizaciones que propone se encuentran aquellas que son de índole normativo (tendientes a cubrir vacíos legales y a potenciar autonomías), de innovación (tendientes a generar nuevos espacios para la participación directa) y de políticas públicas (tendientes a generar políticas públicas educativas y culturales para la participación).

Remarca Olvera (2009) la necesidad de la participación, más allá de las significaciones que cada actor le dé, ya que de eso no solo se obtiene transparencia sino también se genera aprendizaje colectivo.

Del Desarrollo Humano

Hablar de Desarrollo Humano, si bien nos puede llevar a remontarnos a tiempos de la antigua Grecia de Aristóteles¹⁰, hoy en día es hacer referencia a la concepción propuesta por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por primera vez, en su informe anual de 1990, la cual se presentó como superadora de la concepción económica del desarrollo, cuya única variable de referencia es la economía. Para un informe posterior de 1998:

El desarrollo humano abarca mucho más que la variable económica: significa un estado en el que las personas puedan vivir en forma productiva y creadora, de acuerdo con sus necesidades e intereses (...) Se refiere al desarrollo de la capacidad humana, comprendida como el arco de las múltiples actividades y condiciones que una persona puede llevar a cabo o en las que puede vivir. (En Ahedo e Ibarra, 2007:59)

En consonancia con lo anterior, el PNUD define al desarrollo humano como:

el proceso de ampliación de las opciones de las personas y mejora de las capacidades humanas (la diversidad de cosas que las personas pueden hacer o ser en la vida) y las libertades, para que las personas puedan vivir una vida larga y saludable, tener acceso a la educación y a un nivel de vida digno, y participar en la vida de su comunidad y en las decisiones que afecten sus vidas. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo s/f párr. 3)

En la definición antes mencionada, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo discute con la concepción económica acerca de lo que esa última entiende por Desarrollo Humano. Enfrentando directamente a la concepción económica dice que el desarrollo:

va más allá del crecimiento el PNB, los ingresos, la riqueza, la producción de artículos de consumo y la acumulación de capital. El acceso al ingreso puede ser una de las opciones del ser humano, pero no constituye la suma total de su actividad (1990: 19).

¹⁰ Para leer sobre la historia recomendamos Rojas Mullor (2011) quien enumera los, a su entender, antecedentes más relevantes de las tradiciones griegas y judías que dieron luego origen a la síntesis cristiana, pasando luego a analizar los aportes de la modernidad como una ruptura de lo anterior, incluyendo en su análisis una revisión de algunos críticos.

Ahora bien, más allá de la discusión con la concepción económica, es cierto que el Índice de Desarrollo Humano generado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo tiene en cuenta la variable económica, aunque no como variable exclusiva o central. Ese índice es construido con dimensiones de salud, medida según la esperanza de vida, de educación, medida según una combinación de tasa de alfabetización, tasa de matriculación escolar y duración de la escolaridad obligatoria, y de riqueza, medida según el PBI per cápita.

La concepción económica entendía, sumado a lo anterior, que “el desarrollo consistía básicamente en conseguir que los países más pobres se acercaran a las pautas de los países más ricos” (Dubois 2002: 6), porque así, y sólo así, era posible que todos los países progresaran o avanzaran, aun cuando existiesen desigualdades entre ellos. El desarrollo para la concepción económica “se entendía como un proceso lineal que unos países habían empezado hacía tiempo y otros más tarde” (Dubois 2002: 6).

Es claro, desde la óptica de Sen (2000), que la generación de riquezas o la prosperidad económica es solo un medio para enriquecer la vida de las personas, el que no necesariamente, es eficiente para alcanzar las metas de una mejor calidad de vida. Al respecto Sen enumera muchos ejemplos, uno muy elocuente dice:

Incluso en lo que se refiere a la relación entre la mortalidad y la renta (cuestión en la que Maitreyee era bastante ambiciosa), es notable que el grado de privación que padecen algunos grupos en los países muy ricos sea comparable al que padecen en el llamado Tercer Mundo. Por ejemplo, en Estados Unidos, los afroamericanos, como grupo, no tienen más probabilidades -de hecho, tienen menos- de llegar a una edad avanzada que las personas nacidas en las economías inmensamente más pobres de China o del estado indio de Kerala (o de Sri Lanka, Jamaica o Costa Rica). (2000: 38)

Clave en el progreso conceptual del desarrollo humano, fue Amartya Sen (2000), quien, discutiendo el paradigma económico del desarrollo, aporta su enfoque de las capacidades.

Dubois (2006) remarca la importancia del enfoque de las capacidades porque traspasa “el mero criticismo al utilitarismo en que se había basado el concepto de desarrollo anterior” (2006: 3), proponiendo un espacio alternativo al paradigma dominante en la primera mitad del siglo XX.

Sousa (2003), por su parte, resalta la importancia del enfoque de las capacidades por ser un paradigma emancipador “capaz de abrir expectativas de desarrollo para todas las personas y sociedades” (en Dubois 2006: 4), gestionando el futuro.

En su enfoque, Sen expone que los funcionamientos son “las diversas cosas que una persona puede valorar hacer o ser” (2000: 99) y que la capacidad es “la libertad fundamental para conseguir distintas combinaciones de funciones (o, en términos menos formales, la libertad para lograr diferentes estilos de vida)” (2000: 100).

En otras palabras, funcionamientos son las situaciones, acciones y actividades que una persona reconoce como importante en la conformación de su bienestar. Es destacable, entonces, que los funcionamientos varían según el tiempo, el lugar y la persona; por lo tanto, que una teoría (o paradigma) indique una lista de funcionamientos es un imposible.

Las capacidades son tanto las oportunidades como las libertades para poder disfrutar de esos funcionamientos que son valorados por las personas, puede decirse, en otras palabras, que son las posibilidades reales y efectivas de las que dispone cada persona.

Es importante destacar que el Desarrollo Humano puede ser entendido en dos dimensiones: material e inmaterial. En la dimensión material, el centro de interés del desarrollo está puesto en la salud, la educación y la riqueza; pudiendo medirse con datos agregados (Naciones Unidas para el Desarrollo, s/f a). Por otra parte, la dimensión inmaterial es aquella que incluye los conceptos introducidos por Sen (2000): agencia y empoderamiento, valorando la percepciones individuales, tal como sostiene la Oxford Poverty and Human Development Initiative (2011).

En otra posición, alejada del planteo de Sen y de la valoración de la dimensión inmaterial del Desarrollo Humano, Cohen (1998) critica al enfoque de las capacidades por entender que dicho concepto es ambiguo. Con relación a ello, considera que “Sen presenta dos aspectos distintos de la condición de una persona bajo un nombre único” (1998: 38), siendo esos aspectos la utilidad y los bienes primarios. En un sentido similar, Williams (1987) critica a Sen por no decir qué capacidades hay que tener en cuenta: “esto se debe a que no todas las capacidades poseen la misma importancia. En particular es necesario hacer una aclaración cuando se asocia

fácilmente el aumento de la variedad en los bienes de consumo con las capacidades generadas” (en Edo 2002: 43).

Para Sen (2000) la capacidad de agencia y el empoderamiento son los que posibilitarán a las personas a participar por sí mismas y para sí mismas, eliminando cualquier obstáculo de participación en la búsqueda de su desarrollo.

El concepto de agencia, según dicho autor, se relaciona con la capacidad de una persona para perseguir y alcanzar las metas que valora y tiene razones para valorar, mientras que el empoderamiento supone “el proceso a través del cual las personas, organizaciones o grupos sin poder: a) Se dan cuenta de las dinámicas de poder que trabajan en su contexto de vida, b) desarrollan las habilidades y capacidades para tomar un control razonable sobre sus vidas, c) ejercen este control sin infringir los derechos de otros, y d) apoyan el empoderamiento de otros en su comunidad” (Jackson 1994 en Rowlands 1997:15).

En la misma línea de pensamiento Arnillas y Paucar (2006) entienden al empoderamiento como la disposición a ejercer poder sobre la propia vida a partir de las capacidades, poder hacer algo, pensar, actuar y asumir retos.

En tal sentido Sen afirma que “los individuos han de verse como seres que participan activamente -si se les da la oportunidad- en la configuración de su propio destino, no como meros receptores pasivos de los frutos de ingeniosos programas de desarrollo” (2000: 75).

Ul Haq (2004), de manera coincidente con Sen, expone que los pilares centrales en torno a lo que debe ser el desarrollo para este paradigma, son poner a las personas en el centro de sus prioridades y ampliar las posibilidades de las personas para elegir sobre sus vidas, poniendo de relevancia a la libertad.

Libertad¹¹ es un concepto sumamente relevante por sí mismo para el enfoque de Sen (2000), ya que de esa libertad dependerá directamente la posibilidad de conseguir aquello que verdaderamente valora cada uno y que, en última instancia, le permitirá desarrollarse.

Es tal la relación que mantienen agencia y empoderamiento que algunos autores, como por ejemplo Alsop, Bertelsen y Holland (2006), sostienen que el empoderamiento tiene dos componentes: el primero, que puede ser pensado como una expansión de la capacidad de agencia y el segundo, que se enfoca en un contexto institucional, el cual brinda la oportunidad a las personas de ejercer la capacidad de agencia prolíficamente.

Muchos estudios sobre la capacidad de agencia y el empoderamiento se han realizado, no sin antes debatir e intentar dirimir los retos metodológicos que conlleva decidir que indicadores utilizar¹². Con dichos debates en consideración Ibrahim y Alkire proponen “una lista pequeña, robusta y comparable internacionalmente de indicadores de empoderamiento que puede abordar las cuestiones clave en una investigación”¹³ (2007:18) que incluye dimensiones de empoderamiento como cambio, empoderamiento como control, empoderamiento como elección y empoderamiento en comunidad para ser medido en unidades de análisis individuales, tanto en preguntas que apunten a lo universal y lo contextual de cada individuo presentadas en un lenguaje comprensible para cualquier individuo a quien se aplique la lista de indicadores.

El empoderamiento como cambio refleja el control que tienen las personas sobre sus propias decisiones. Los indicadores respecto del empoderamiento como cambio buscan evaluar en qué medida la agencia de los individuos (a la vez que de grupos sociales) está contenida por las relaciones de poder locales y cuán libremente se desarrolla.

¹¹ Lo que entenderemos por libertad es lo que define Farrel (1989) como libertad positiva, esto es, «libertad para», libertad con sentido de auto-realización. En relación a esto, y citando a Berlin, Farrel expone que “*el individuo es el único juez de su plan de vida, de sus deseos, de sus ambiciones*” (1989: 10), por esto no puede forzársele a adoptar otro plan de vida con el argumento de que ese contribuye a su realización (aún cuando su satisfacción venga de un refinado arte o de un refinado alcohol).

¹² Para una profunda comprensión del debate metodológico recomendamos las lecturas de Narayan (2005) e Ibrahim y Alkire (2007).

¹³ Traducción propia de la versión original en inglés.

El empoderamiento como elección refleja la habilidad de las personas para lograr cambios en su vida personal o en su ámbito personal/doméstico. Narayan y Patel (2000) argumenta que “el hogar es a menudo un componente fundamental de la sociedad y el lugar donde los individuos enfrentan las preocupaciones, los valores, el poder y los privilegios de la vida básica”¹⁴ (2000: 219); por lo tanto, evaluar la capacidad de las personas para tomar sus propias decisiones, autónomamente, es fundamental¹⁵.

El empoderamiento en comunidad sostiene el foco en la importancia que reviste, particularmente para determinados grupos vulnerables, la asociación con demás miembros en pos de conseguir beneficios o lograr cambios positivos.

Poder evaluar el desarrollo humano, cuantificarlo y cualificarlo, implica tomar una serie de decisiones metodológicas que reflejen lo que en el apartado teórico se discutirá y que se relaciona con la discusión de las concepciones arriba expuestas.

En primer lugar, podemos mencionar las mediciones sostenidas en datos cuantitativos secundarios. El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, por ejemplo, desde el año 1990 viene publicando un índice de agregación nacional denominado Índice de Desarrollo Humano (IDH), complementado por los índices de Desarrollo Humano ajustado por la Desigualdad, el Índice de Desigualdad de Género y el Índice de pobreza Multidimensional (también de agregación nacional).

El mismo programa de Naciones Unidas ha iniciado, además, mediciones subnacionales de Desarrollo Humano, aunque no lo ha hecho en todos los países. Ejemplos de esas mediciones son las de Panamá (PNUD 2015), las de México (PNUD 2014) y las de Bolivia (PNUD 2004). Así también, en algunos lugares, organismos locales han comenzado la medición del índice: tal es el caso de la ciudad de Olavarría, en Argentina (Gobierno de Olavarría 2014) y de Cartagena de Indias, en Colombia (Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias D. T. y C. 2016).

¹⁴ Traducción propia de la versión original en inglés.

¹⁵ Respecto de la importancia del empoderamiento como elección y el rol del género en éste debate recomendamos leer Malhotra, Schuler y Boender (2002), Roy y Niranján (2004) y Kishor (2000).

Tanto en las publicaciones del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, como en todos los casos en los que se siguen sus lineamientos se destaca y valora la importancia de alto Desarrollo Humano y los beneficios que eso supone en las personas.

En segundo lugar, se pueden mencionar las mediciones directas de expectativas basadas en percepciones subjetivas del Desarrollo Humano. La Organización Iberoamericana de Juventud afirma que “desde hace poco más de una década los investigadores sociales han comenzado a utilizar medidas directas de expectativas, de incertidumbre y de preferencias sobre resultados sociales” (2013: 64) para estudiar el presente y para predecir el futuro. Esto viene a superar la idea de que “inferir el comportamiento futuro a partir del comportamiento pasado (esto es, a partir de un elemento empírico observacional, no declarativo) se consideraba la medida más estable y confiable” (Juster 2012 en Organización Iberoamericana de Juventud 2013: 64).

La organización destaca entre sus resultados más significativos el hecho de que los jóvenes ven con optimismo el futuro, percibiendo que será mejor que el presente, fundando ese optimismo en que “expresan más confianza en las capacidades propias que en el entorno en el que se desarrollan” (Organización Iberoamericana de Juventud 2013: 77).

Inscritos en esta forma de medición, se encuentran trabajos del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la percepción de Desarrollo Humano tanto en Honduras (2009), como en “Panamá, El Salvador y Costa Rica, que ya cuentan con instrumentos similares. Otros países, como Chile y México, lo han venido haciendo desde hace algunos años atrás” (PNUD 2009: 4).

Si bien complementar ambas mediciones redundaría en un análisis triangulado, que pueda combinar lo mejor de las técnicas cuantitativas y las técnicas cualitativas, la inexistencia de datos desagregados a nivel local nos llevó a inclinarnos por trabajar con datos de percepción propios, generados ad hoc.

Dichos datos sobre percepción serán construidos tomando como punto de partida para la rediscusión de los aportes de la Oxford Poverty and Human Development Initiative por medio de, fundamentalmente, los escritos de Ibrahim y Alkire (2007).

Ellos parten de la puesta en discusión de diferentes definiciones de empoderamiento y agencia que existen en la literatura de la temática, no solo para discutir la importancia que tienen para entender al Desarrollo Humano, sino también para poder elaborar una forma de medir, a través de encuestas, tanto la agencia como el empoderamiento en una forma comparable, por primera vez, a nivel internacional.

La discusión recién mencionada concluye con la proposición de una forma de medición que será tomada por nosotros debido a la repercusión del trabajo mencionado. Ese impacto es considerado por las citas que tiene el artículo de referencia¹⁶, tal como sostiene Seglen (1997), ya que un número elevado de citas refleja el hecho de que dicha publicación ha generado nuevo conocimiento en la comunidad científica.

Distintos autores utilizaron la propuesta de medición antes señalada. El caso más relevante, que además contribuye a la polémica respecto de medir directa o indirectamente, es el presentado por Narayan, Pritchett y Kapoor (2009) quienes muestran que el 77% de los pobres que salieron de la pobreza perciben que lo hicieron gracias a su propia iniciativa¹⁷.

De la relación entre participación legislativa directa y Desarrollo Humano

La relación entre participación legislativa directa y desarrollo humano no ha sido muy explorada. A diferencia de las variables que son consideradas “dimensiones fundamentales del desarrollo humano” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo s/f a párr. 2), por el Índice de Desarrollo Humano construido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la participación legislativa directa no ha sido estudiada ampliamente en relación al Desarrollo Humano.

¹⁶ En la plataforma Scholar Google la publicación cuenta con 557 citas en la fecha de consulta 28 de julio de 2019. http://scholar.google.com.ar/scholar?q=Agency+and+empowerment%3A+A+proposal+for+internationally+comparable+indicators&btnG=&hl=es&as_sdt=0%2C5

¹⁷ El estudio fue realizado recolectando datos de Afganistán, India, Bangladesh, Colombia, Indonesia, Malawi, Méjico, Marruecos, Filipinas, Senegal, Sri Lanka, Tanzania, Camboya, Tailandia y Uganda.

Ahedo e Ibarra (2007) han realizado un extenso trabajo en el cuál relacionan ambas variables y debaten respecto de la influencia que tiene la participación directa en general, y legislativa en particular, sobre el Desarrollo Humano.

Los autores concluyen acerca de la participación que:

marca, tiñe y reorienta positivamente todos los otros elementos del desarrollo humano. La persona que, junto a otras, participa en las decisiones colectivas que atañen a la salud, a la educación, al trabajo, por un lado ciertamente transforma sus actitudes y compromisos cotidianos, ejerce protagonismo a la hora de decidir sobre los intereses públicos; y por otro lado -y además- los bienes colectivos que logra obtener (salud, educación, etc.) adquieren un plus de valor. Son “mejores” porque son los que él o ella, junto con los otros y otras, han decidido que se establezcan. (Ahedo e Ibarra 2007:13 y 14)

Esa transformación de actitudes y compromisos que mencionan los autores es una variación de las imágenes que se hacen las personas sobre el mundo en el cual están inmersos. Esa nueva relación que se genera gracias a la participación, en general y legislativa directa en particular, guarda amplia relación con la percepción sobre Desarrollo Humano, es decir, con esa imagen del propio Desarrollo Humano.

Esa percepción sobre el Desarrollo Humano es multiplicada por la participación, tal como plantean Mejía Briceño, Sánchez Leytón, Rodríguez Alonso, Asensio Flores y Gutiérrez Medina (2015). Los autores mediante la realización de encuestas demostraron en qué ámbitos la participación se percibía con mejor performance y cómo esa participación escalaba.

Afirman Ahedo e Ibarra (2007), además, que la participación de los ciudadanos en la autodeterminación de sus reivindicaciones y necesidades es uno de los indicadores más importantes en la teoría del desarrollo humano, ya que mejora las dimensiones tanto material como inmaterial, necesarias para alcanzar un pleno desarrollo humano. La dimensión material es la posible de ser medida con datos agregados de tres indicadores: salud, educación y riqueza (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, s/fa) mientras la dimensión inmaterial se

estudiará valorando percepciones individuales: agencia y empoderamiento (Oxford Poverty and Human Development Initiative 2011).

Perez (2000), por su parte, argumenta que la participación directa en la toma de decisiones de las cuestiones que afecten a la vida es un concepto básico y central del desarrollo, ya que se logra a través de la participación. Al respecto sostiene que “si los ciudadanos toman conciencia de sus derechos y oportunidades de participación y se movilizan para hacerlos efectivos en sus existencias cotidianas, la misma movilización provoca el desarrollo” (2000: 1).

Llevando el análisis a un nivel local, Mejía Briceño et al concluyen que “la Participación Ciudadana en las decisiones y acciones para el Desarrollo Humano no es un lujo o una opción: es condición indispensable para sostener, desarrollar y transformar los municipios en las direcciones deseadas”. (2015: 47)

Capítulo 2 - Del marco teórico

Percepciones

El análisis de las percepciones que tienen los vecinos de la ciudad de Ushuaia en relación con el Desarrollo Humano es uno de los ejes de este trabajo. Percepciones que ofrecerán “una perspectiva más rica sobre la comprensión de la experiencia y los valores humanos y, en especial, de la importancia de sus componentes inmateriales” (Oxford Poverty and Human Development Initiative, 2011: 4).

El rol de las percepciones es clave dado que, como ya quedó establecido en el estado del arte, las imágenes y valoraciones que tienen las personas del entorno en el que viven afectarán su valoración sobre el Desarrollo Humano (Ahedo e Ibarra, 2007). Y a medida que mejoran las imágenes y las valoraciones sobre el propio Desarrollo Humano, estas funcionan como multiplicadoras de la participación, tal como plantearan Mejía Briceño et al (2015).

Entenderemos la percepción como la imagen que creamos en nuestras mentes sobre el mundo que nos rodea, la que “nos permite actuar dentro de él” (Goldstein, 2005:3). A través de una “experiencia sensorial consciente” (Goldstein, 2005:6) se transforman las señales o estímulos en experiencia.

El modelo que presenta el autor incluye a los estímulos, el reconocimiento y las acciones. Los estímulos los divide en ambientales (“todas las cosas de nuestro ambiente que podemos percibir potencialmente”, Goldstein 2005:4) y en atendidos, los que “concentra[n] su atención en algo que se encuentra de particular interés” (Goldstein 2005:4).

El reconocimiento es el resultado del proceso neuronal por el cual se logra “situar los objetos en categorías que les confieren un significado” (Goldstein 2005:6). Los teóricos de las representaciones sociales, como Moscovici (1979 en Mora 2002), avanzan sobre el concepto de representación en tanto es:

“la imagen (mental) que tiene un individuo cualquiera...acerca de alguna cosa, evento, acción, proceso no mental que percibe de alguna manera. Esta representación -en la medida en que es conservada y no reemplazada por otra-

constituye una creencia (o es elemento de una creencia) y es la base del significado que adquiere cada nuevo estímulo relacionado con esa cosa, evento, acción o proceso.” (Mora 2002: 1).

En tanto las acciones son “actividades motrices, tales como mover la cabeza, los ojos, o desplazarse por el entorno” (Goldstein, 2005: 6), Mora contrapone el argumento de que la acción es más que la respuesta física, ya que “la percepción humana no es -al menos, no solamente- directa. Este conjunto de imágenes, representaciones del mundo, ya que no son el mundo, constituyen las creencias del sujeto sobre el mundo” (Mora, 2002: 2), a la vez que esas “representaciones son sometidas a un proceso de análisis y de síntesis que es la base de formación de nuevas representaciones sin necesidad de la aparición de nuevos estímulos” (Mora, 2002: 2).

El conocimiento previo es clave para reconocer las imágenes. Ese concepto de conocimiento es amplio ya que refiere a “cualquier dato que el perceptor incorpore a la situación” (Goldstein 2005: 9) sea este resultado de los procesos de aprendizaje lejanos o cercanos o resultado de las experiencias. Hopenhayn (2008) señala que la educación es uno de los principales factores para impulsar el desarrollo de los individuos, mientras Aparicio Molina, Miranda Jaña y Amtmann Moyano (2015) indican que hay una diferencia significativa en la percepción sobre Desarrollo Humano, puntualizando que los estudiantes que eligen seguir carreras técnicas (con mayor años de estudio) registran, en este sentido, mayor desarrollo que la de los que eligen estudiar carreras con menos años de estudio.

Por lo tanto, si estudiar las percepciones de las personas es estudiar sus creencias sobre algún objeto o cuestión, estudiar las percepciones respecto del Desarrollo Humano tanto en su dimensión material (como complemento e imagen de las variables salud, educación e ingreso), como en su dimensión inmaterial (como agencia y empoderamiento) se convierte en un interés fundamental de este proyecto debido a que nos permitirá hablar sobre la imagen de los ushuaienses en relación con el Desarrollo Humano en Ushuaia.

Del sexo biológico, de la simpatía política y de la participación en ONG

Proponemos medir tres variables que, según distintos especialistas, guardan alguna relación con la participación directa. Las variables en cuestión son: simpatía política, participación en ONG y sexo biológico.

El caso de la simpatía política cobra relevancia en tanto se la relaciona con la participación, tal como mostrara Milbrath (1981). Para el autor participan más activamente quienes tienen una identificación frecuente, regular y activa (los denomina ciudadanos gladiadores por su nivel de participación).

Por un lado, quienes manifiestan simpatías políticas registran un nivel de presentismo electoral más alto que los que no simpatizan. En este sentido, Campbell, Gurin y Miller (1952) destacan la identificación con el partido como el elemento más importante en la decisión del voto, para la elección presidencial de Estados Unidos de 1952.

Campbell y Stokes (1959), por su parte, confirman la afirmación anterior al encontrar que la identificación con el partido era la variable que mantenía una correlación más elevada con el candidato elegido.

En el marco de la discusión sobre el declive de la participación, debido a que la gente es cada más crítica con la política y es cada vez más desconfiada respecto de las instituciones (Norris 1999, Pharr 2000 y Putnam 1995 y 2000, en Morales 2005), puede sospecharse que los partidos son en alguna medida remplazados por ONG como canales de participación.

En ese contexto resulta interesante explorar en qué medida y de qué manera la participación legislativa directa se relaciona con la participación en ONG.

El sexo es, también para Aparicio Molina et al (2015), una variable a considerar a la hora de estudiar la percepción. Los autores presentan pruebas de que hay una diferencia en la percepción en tanto las mujeres presentan una percepción sobre Desarrollo Humano mayor que sus pares hombres.

Los mecanismos de participación legislativa directa en Ushuaia

En la ciudad de Ushuaia, capital de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur la participación legislativa directa formal ha sido plasmada en la Carta Orgánica Municipal (2002) y regulada por distintas ordenanzas.

En 2002, cuando la carta orgánica fue debatida, la participación ciudadana fue muy importante y dejó una impronta en el plexo normativo, al punto que “la participación ciudadana contribuyó de sobre manera en la toma de decisión definitiva sobre muchos artículos; es más, varios institutos y especificidades fueron el resultado directo de propuestas presentadas por los vecinos tanto a título individual o a través de entidades civiles” (Rojo Vivot, 2005: 6).

Las formas de participación legislativa directa que tomaron forma de la mano de la convención constituyente, son las siguientes:

a) iniciativa popular: normada en los artículos 126, 246 y 247 de la Carta Orgánica Municipal (2002) establece el derecho de todo elector de la ciudad a presentar proyectos de ordenanza (se excluyen iniciativas sobre modificaciones a la Carta Orgánica Municipal o bien que contemplen un gasto sin proveer los recursos), los que ingresan sin más trámite a comisión (luego de ser anunciados en sesión) y deben tener expreso tratamiento dentro del término de seis meses corridos desde su presentación;

b) audiencia pública: normada en el artículo 248 de la Carta Orgánica Municipal y Ordenanza Municipal 2582 (de fecha 13 de agosto de 2003). Éste mecanismo de participación directa puede ser solicitado por los vecinos con relación “a la adopción de determinadas medidas que tiendan a la satisfacción de necesidades vecinales o recibir información de los actos políticos administrativos” (artículo 248 de la Carta Orgánica Municipal) con el fin de “generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema objeto de la convocatoria” (artículo 2 Ordenanza Municipal 2582); y

c) banca del vecino: normada en el artículo 249 de la Carta Orgánica Municipal en cuanto a su espíritu de exponer asuntos que sean de interés público municipal y regulada en su funcionamiento por la Ordenanza Municipal 2477 (de fecha 19 de julio de 2002)¹⁸.

La participación legislativa directa informal, por su parte, puede ser observada en la cotidianidad de la Casa Legislativa y comprende tanto la participación de vecinos en comisiones temáticas, con el fin de dar su opinión o brindar su experiencia para el debate, como la presentación de notas exponiendo problemas diversos de índole individual o colectivo¹⁹.

La participación legislativa directa en Ushuaia

Si bien no se realizan estadísticas oficiales de participación directa en el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, es posible acceder a todos los datos que permiten describir el uso de los mecanismos tanto formales como informales de participación²⁰.

Respecto de la participación legislativa directa formal es posible mencionar que en el transcurso del año 2016 se han solicitado cinco concesiones del uso de la banca del vecino, mediante los asuntos 496/2016 (el uso tuvo lugar en la sesión del día 27 de abril de 2016), 806/2016 (la banca tuvo lugar en la sesión del día 18 de mayo de 2016), 1017/2016 (la banca tuvo lugar en la sesión del día 1 de septiembre de 2016), 1189/2016 (la banca tuvo lugar en la sesión del día 1 de septiembre de 2016), 1288/2016 (la banca tuvo lugar en la sesión del día 1 de septiembre de 2016), 1723/2016 (la banca tuvo lugar en la sesión del día 23 de noviembre de 2016) y el asunto 1819/2016 (la banca tuvo lugar en la sesión del día 23 de noviembre de 2016), del registro de asuntos del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

¹⁸ Es de destacar aquí que la banca del vecino existía bajo el nombre de “Banca del Pueblo” desde el 7 de junio del año 1996, con un mecanismo muy similar al vigente, bajo número de ordenanza 1610 (y su modificatoria 1860 de fecha 25 de febrero de 1997).

¹⁹ Es importante destacar que el procedimiento para la recepción de notas está establecido por la Decreto CD 15/2011 referente al Procedimiento Legislativo del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.

²⁰ Los datos se pueden consultar en el sistema legislativo del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, disponible en las oficinas del Concejo Deliberante con la asistencia del personal de planta permanente del cuerpo.

Además se han presentado en el año 2016 iniciativas populares bajo los números de asunto 130/2016 (proyecto de ordenanza sancionado con modificaciones el día 6 de abril del año 2016), 111/2016 (proyecto de ordenanza sancionado con modificaciones el día 27 de abril del año 2016), 489/2016 (en comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas), 1188/2016 (remitido al archivo) y 1931/2016 (en comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas), del registro de asuntos del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia.

Para el caso de la audiencia pública no se encuentran asuntos en el año 2016, para encontrar el último ejemplo de esta forma de participación legislativa directa formal hay que remitirse al año 2015 donde obra el asunto 356/2015 (que fuera remitido al archivo).

Respecto de la participación legislativa directa informal se registró que en distintas reuniones de las diferentes comisiones permanentes del Concejo Deliberante se hicieron presentes vecinos que no habían sido invitados, por ejemplo: reunión de comisión permanente n° 1 de Legislación e Interpretación del día 4 de julio de 2016, reunión de comisión permanente n° 2 de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, del día 7 de noviembre de 2016, reunión de comisión permanente n° 3 de Planeamiento y Obras Públicas del día 10 de mayo de 2016, reunión de comisión permanente n° 4 de Policía Municipal del día 31 de marzo de 2016 y reunión de comisión permanente n° 5 de Calidad de Vida y Turismo del día 20 de abril de 2016²¹.

En tanto notas ingresadas para exponer problemáticas individuales o colectivas se pueden mencionar a modo de ejemplo:

- Solicitudes referentes a temas colectivos: asunto 2/2016 (proyecto de circulación vehicular en un barrio de la ciudad), asunto 9/2016 (propuesta para resolver el problema de perros sueltos), asunto 30/2016 (solicitud de colocación de semáforo en un barrio de la ciudad), asunto 36/2016 (propuesta de nombres de calles para un barrio de la ciudad), asunto 38/2016 (solicitud de colocación de lomas de burro en un barrio de la ciudad) y 1134/2016 (manifestación de desacuerdo con un proyecto de obra pública), entre otros.

²¹ Los datos fueron obtenidos de las actas de comisión generadas por los secretarios y secretarías de comisión del Concejo Deliberante

- Pedidos referentes a temas particulares: asunto 3/2016 (solicitud de excepción a la ordenanza de tierras), asunto 58/2016 (solicitud de excepción a la ordenanza de tierras), asunto 110/2016 (solicitud de excepción al pago de impuesto automotor), 1130/2016 (solicitud de excepción a la prohibición de venta de alcohol en eventos públicos), 1184/2016 (solicitud de excepción al código de planeamiento urbano), 1235/2016 (solicitud de excepción al código de planeamiento urbano y de edificación) y 1282/2016 (solicitud de solución habitacional), entre otros²².

Hipótesis

- Hipótesis de trabajo
 - A mayor participación legislativa directa, mayor percepción sobre Desarrollo Humano
- Hipótesis alternativas (Ha):
 - Los varones, en comparación con las mujeres, tienen una percepción distinta de Desarrollo Humano.
 - Las personas con niveles educativos más altos, en comparación con quienes tienen niveles educativos más bajos, tienen una percepción distinta de Desarrollo Humano.
 - Quienes tienen simpatía por algún partido político, en comparación con quienes no la tienen, participan más de forma directa en el ámbito legislativo.
 - Quienes participan activamente en una ONG, en comparación de quienes no lo hacen, participan más de forma directa en el ámbito legislativo.

²² Los datos fueron obtenidos del registro de asuntos ingresados en la mesa de entrada legislativa del Concejo Deliberante

Objetivos

OBJETIVO GENERAL:

- Analizar la relación existente entre la participación legislativa directa y la percepción que tienen los vecinos de Ushuaia sobre el Desarrollo Humano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Caracterizar a los vecinos que participan activamente.
- Analizar las percepciones de los vecinos sobre la dimensión material del Desarrollo Humano (expectativas sobre educación, longevidad e ingreso).
- Analizar las percepciones de los vecinos sobre la dimensión inmaterial del Desarrollo Humano (agencia y empoderamiento de los vecinos).
- Analizar la incidencia del sexo, el nivel de educación, la simpatía política y la participación en ONG sobre la percepción de Desarrollo Humano

Capítulo 3 - Consideraciones metodológicas

Enfoque metodológico

Los sujetos objeto de esta investigación, tal como los entienden Marradi, Archenti y Piovani (2018), son individuos, siendo la unidad de análisis los vecinos de la ciudad de Ushuaia, en un recorte temporal que corresponde al año 2016.

Proponemos un abordaje metodológico cuantitativo, “secuencial y probatorio” (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio 2010:4), que brinde “posibilidad de réplica [...] facilita(ndo) la comparación entre estudios similares” (Hernández Sampieri et al 2010:16) que puedan realizarse en otro momento u otro lugar.

Asimismo, como técnica de generación y recolección primaria de datos, para el universo de estudio en cuestión (ushuaienses que viven en la ciudad de Ushuaia), se realizaron encuestas presenciales domiciliarias con un cuestionario estructurado con preguntas cerradas y semi-abiertas.

Para indagar sobre la dimensión inmaterial del Desarrollo Humano utilizaremos, con adaptaciones, las dimensiones propuestas por Ibrahim y Alkire (2007), e indicadores propuestos y testeados por Banco Mundial (2009), en el caso de empoderamiento como cambios; Deci y Ryan (1985 y 2000), en el caso de empoderamiento como elección y como control; y Alsop, Bertelsen y Holland (2006) para el caso del empoderamiento en comunidad.

La primera de las adaptaciones que realizamos es una simplificación de la cantidad de indicadores en base a la relevancia que revisten en la presente investigación, el segundo ajuste fue la traducción al español de las propuestas arriba mencionadas y la última fue la decisión de medirla en el formato escala de Likert.

La dimensión material del Desarrollo Humano fue indagada mediante la percepción de los entrevistados en relación con la salud, educación e ingreso, atendiendo a las recomendaciones del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (s/f).

Tanto para las preguntas realizadas en relación con la dimensión material como para las efectuadas respecto de la dimensión inmaterial del Desarrollo Humano se construyeron dos subíndices que luego conformarán, entre sí, el Índice de Percepción sobre Desarrollo Humano.

Para analizar la percepción de la dimensión material elaboramos un subíndice aditivo que nos permitió relacionar los indicadores trabajados en torno a tres dimensiones centrales: ingreso, educación y expectativa de vida, las que fueron consultadas de manera individual y de forma comparada con el resto del país (preguntas 3, 4, 16, 17, 23 y 25 en el cuestionario). Los valores que asumen las respuestas son los siguientes:

Tabla 1: Construcción del subíndice percepción de la dimensión material del Desarrollo Humano		
Variables	Categorías	Valores
3. Y, ¿Cuál es su expectativa de vida? ²³	< a la expectativa de vida	0
	=> a la expectativa de vida	1
4. ¿Cree ud. Que la gente de Ushuaia vive...	Mas años que la gente del resto del país?	3
	La misma cantidad de años que la gente del resto del país?	2
	Menos cantidad de años que la gente del resto del país?	1
16. En una escala de 1 a 10 donde 1 es pésimo y 10 es excelente, ¿Cómo diría que es la educación ushuaiense?	1, 2, 3	1, 2, 3
	4, 5, 6, 7	4, 5, 6, 7
	8, 9, 10	8, 9, 10
17. ¿Cree Ud. que la educación en Ushuaia es...	Mejor que en el resto del país?	3
	Igual que en el resto del país?	2
	Peor que en el resto del país?	1

²³ Le expectativa de vida señalada por los encuestados se comparará con la esperanza de vida calculada por la World Health Organization (2016) para la Argentina. La edad de referencia publicada es de 76,3 años.

Tabla 1: Construcción del subíndice percepción de la dimensión material del Desarrollo Humano

Variables	Categorías	Valores
23. ¿Considera que ese ingreso...	Es demasiado poco y no alcanza?	1
	Alcanza con lo justo para vivir?	2
	Alcanza para vivir y poder darse algún gustito?	2
	Alcanza para vivir bien y ahorrar?	3
25. ¿Cree Ud. que el ingreso que se puede alcanzar en Ushuaia es...	Mejor que en el resto del país?	3
	Igual que en el resto del país?	2
	Peor que en el resto del país?	1
Fuente: Elaboración propia		

Para analizar la dimensión inmaterial hemos construido un subíndice sumatorio, adaptando la propuesta de Ibrahim y Alkire (2007) que se compone de preguntas de valoración realizadas en escala de Likert (preguntas 12, 13, 14 y 15 en el cuestionario).

Para establecer los puntos de corte de cada uno de los índices, se calculará la media aritmética y el desvío estándar para ambos subíndices, y para índice de percepción Desarrollo Humano (sumatoria de los dos subíndices).

Para determinar el punto de corte entre los encuestados que expresen una percepción depresora y los que tengan una visión de incertidumbre y, asimismo, para establecer la diferencia entre los que registren una percepción de incertidumbre y los que manifieste una visión multiplicadora, se calculará la media aritmética y se le restará (y sumará, respectivamente) un desvío estándar.

Para el caso del subíndice de percepción material de Desarrollo Humano los valores irán de 7 a 19, para el subíndice de percepción inmaterial de Desarrollo Humano se situarán en el rango de

16 a 40 y para el caso del índice de percepción sobre Desarrollo Humano los valores irán de 27 a 57.

Por percepción depresora entenderemos a la más baja percepción, calculada como en el párrafo anterior se explica, ya que los depresores (inspirado este término de la medicina) son los que disminuyen la actividad, relajan e inducen al sueño.

Por su parte el rango medio de percepción se denominará percepción de incertidumbre, ya que representa esa zona de falta de seguridad, o desconfianza respecto de la definición de algo.

Por último, el rango superior de percepción obtiene su denominación (inspirada en la economía) por la idea de que una actuación de modo influyente puede producir efectos en cadena, es decir, efectos multiplicadores.

Cuestionario

Datos de la Entrevista			
Número de		Radio censal:	
Formulario:		Fracción censal:	
Nombre de Encuestador:			

NOTA IMPORTANTE AL ENCUESTADOR: todo aquello consignado en letra negrita en este cuestionario NO debe leerse a los encuestados.

1. Indique el sexo del encuestado
 1. Masculino
 2. Femenino

2. ¿Podría decirnos por favor su edad? (**consignar en números**)

.....

3. Y, ¿Cuál es su expectativa de vida? (**En caso de que el encuestado no comprenda repreguntar de la siguiente forma: ¿Hasta qué edad piensa que va a vivir?**) (**consignar en números**)

.....

4. Cree ud. Que la gente de Ushuaia vive...
 1. Mas años que la gente del resto del país?
 2. La misma cantidad de años que la gente del resto del país?
 3. Menos cantidad de años que la gente del resto del país?
 0. Ns/Nc

5. ¿Se ha acercado alguna vez al Concejo Deliberante a participar de alguna forma por su propia iniciativa? (**si el encuestado requiere que se le explique participar deberá decirle: llevó alguna nota, fue a alguna reunión de comisión sin que lo hayan invitado o habló en la banca del vecino, por ejemplo**)
 1. Si
 2. No (**continúa en pregunta 11**)
 0. Ns/Nc

6. ¿Qué tipo de participación tuvo en el Concejo Deliberante? (**Se registra, de ser necesario, más de una opción**)
 1. Presentó una nota en mesa de entrada (pedido, queja, etc.)
 2. Hizo uso de la Banca del Vecino
 3. Se presentó a exponer una idea/opinión en alguna comisión temática sin haber sido invitado
 4. Presentó algún proyecto de ordenanza.
 5. Se acercó a hablar personalmente con algún concejal
 6. Presenció alguna sesión del Concejo Deliberante
 0. Ns/Nc

7. ¿Qué motivó su participación? (**Si hubo más de una respuesta en la pregunta anterior utilizar el cuadro para responder**)
 1. Sentía Descontento
 2. Tenía una idea
 3. Quería comentar su punto de vista
 4. Oposición a algún proyecto
 5. Necesidad de informarme más sobre algún tema
 6. Otro ¿Cuál?.....
 0. Ns/Nc

Opción P6	Opción P7

8. ¿Cuántas veces participó?
 1. Una sola vez (**continúa en pregunta 10**)
 2. Más de una vez
 0. Ns/Nc

9. En esas distintas oportunidades en las que participó, ¿siempre lo hizo en relación al mismo tema?
 1. Si
 2. No
 0. Ns/Nc

10. (**VIENE DE PREGUNTA 8**) El motivo de su participación o los motivos de su participación, ¿estaba/n relacionado/s con un tema particular suyo o con un tema de toda la ciudad?
 1. Con un tema particular
 2. Con un tema de toda la ciudad
 3. Ambos
 0. Ns/Nc

11. (**VIENE DE PREGUNTA 5**) ¿Por qué motivo nunca ha participado en el Concejo Deliberante?
 1. No sabía que se podía
 2. No me interesa hacerlo
 3. Creo que no sirve hacerlo
 4. No tengo tiempo para hacerlo
 5. Otro motivo ¿Cuál?
 0. Ns/Nc

12. En una escala de 1 a 10 donde 1 es nada convencido y 10 absolutamente convencido, ¿cuán convencido está de poder lograr los cambios que se proponga en su ámbito personal/privado?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

13. ¿Y en el ámbito público/de la comunidad?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

14. En una escala de 1 a 10 donde 1 es nada convencido y 10 absolutamente convencido, ¿cuán convencido está de poder tomar sus decisiones libremente?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

15. En una escala de 1 a 10 donde 1 es nada convencido y 10 absolutamente convencido, ¿cuán convencido está de que sus ideas o aportes generan cambios beneficiosos para toda la sociedad?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

16. En una escala de 1 a 10 donde 1 es pésimo y 10 es excelente, ¿Cómo diría que es la educación ushuaiese?

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

17. ¿Cree Ud. que la educación en Ushuaia es...
 1. Mejor que en el resto del país?
 2. Igual que en el resto del país?
 3. Peor que en el resto del país?
 0. Ns/Nc

18. ¿Con que partido o político local simpatiza Ud.? (**Si la respuesta es con nadie preguntarle por quien voto en la última elección local**)

.....

19. ¿Participa activamente o participó en el pasado en alguna organización de la sociedad civil?
 1. Si
 - 20.1. ¿En cuál/es?
 2. No
 0. Ns/Nc

20. ¿Cuántas personas viven en su hogar?

.....

21. En relación a su ocupación, ¿Ud. está...?
 1. Ocupado
 2. Desocupado
 3. Jubilado/pensionado
 4. Otro (rentista, becado, recibe ayuda familiar, etc.)
 0. Ns/Nc

22. ¿Podría por favor decirnos cuál es el ingreso mensual de su hogar?

- | | |
|-------------------------|--------------------------|
| 1. Sin Ingreso | 9. de \$21001 a \$24000 |
| 2. de \$0 a \$3000 | 10. de \$24001 a \$27000 |
| 3. de \$3001 a \$6000 | 11. de \$27001 a \$31000 |
| 4. de \$6001 a \$9000 | 12. de \$31001 a \$35000 |
| 5. de \$9001 a \$12000 | 13. de \$35001 a \$40000 |
| 6. de \$12001 a \$15000 | 14. de \$40001 a \$45000 |
| 7. de \$15001 a \$18000 | 15. Más de \$45001 |
| 8. de \$18001 a \$21000 | 0. Ns/Nc |

23. ¿Considera que ese ingreso...

1. Es demasiado poco y no alcanza?
 2. Alcanza con lo justo para vivir?
 3. Alcanza para vivir y poder darse algún gusto?
 4. Alcanza para vivir bien y ahorrar?
- 0. Ns/Nc**

24. ¿Cuántas personas aportan ingreso al hogar?

.....

25. ¿Cree Ud. que el ingreso que se puede alcanzar en Ushuaia es...

1. Mejor que en el resto del país?
 2. Igual que en el resto del país?
 3. Peor que en el resto del país?
- 0. Ns/Nc**

26. ¿Cuál es su nivel de instrucción alcanzado?

1. Sin estudios o Primario Incompleto
 2. Primario Completo o Secundario Incompleto
 3. Secundario Completo o Terciario/ Universitario Incompleto
 4. Terciario/Universitario Completo o Post grado
- 0. Ns/Nc**

27. ¿Es Ud. el principal sostén del hogar?

1. Si (**continúa en pregunta 29**)
 2. No
- 0. Ns/Nc**

28. ¿Cuál es el nivel de instrucción alcanzado por el principal sostén del hogar?

1. Sin estudios o Primario Incompleto
 2. Primario Completo o Secundario Incompleto
 3. Secundario Completo o Terciario/ Universitario Incompleto
 4. Terciario/Universitario Completo o Post grado
- 0. Ns/Nc**

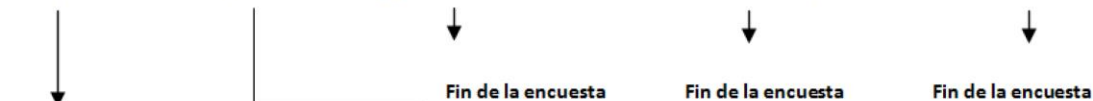
29. ¿Tiene obra social o medicina prepaga el principal sostén del hogar?

1. Si
 2. No
- 0. Ns/Nc**

Para las siguientes preguntas continúe la flecha en la opción elegida en la pregunta 30.

30. En relación a la ocupación del PSH ¿está...? **Si el respondiente es el PSH continuar con lo respondido en P21 sin hacer P30**

1. Ocupado 2. Desocupado 3. Jubilado/pensionado 4. Otro (rentista, becado, recibe ayuda familiar, etc.) **0. Ns/Nc**



31. y, ¿bajo qué modalidad lo hace? Es...

1. Empleador (con al menos un empleado)
 2. Empleado (en relación de dependencia, ya sea formal o informal)
 3. Por cuenta propia
- 0. Ns/Nc**



33. ¿Tiene algún cargo jerárquico?

1. Si ¿Cuál?.....
 2. No
- 0. Ns/Nc**



Fin de la encuesta

32. ¿Cuándo tiene trabajo? Es...

1. Empleador (con al menos un empleado)
 2. Empleado (en relación de dependencia, ya sea formal o informal)
 3. Por cuenta propia
- 0. Ns/Nc**



Fin de la encuesta

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Prueba piloto

La prueba piloto, de 30 casos, se llevó a cabo el día 29 de agosto de 2016 con un muestreo intencionado en distintos barrios de la ciudad.

El resultado arrojado por la prueba concluyó con la modificación de las aclaraciones a los encuestadores respecto de los saltos lógicos entre preguntas, no detectándose inconvenientes en las preguntas realizadas en el cuestionario.

De dicha prueba concluimos que el cuestionario no debía ser modificado puesto que las preguntas eran comprendidas y las opciones de respuesta suficientemente claras y vastas.

Además, la prueba sirvió para diseñar la tarea de campo ya de que ella se obtuvieron datos esenciales como la duración promedio de la aplicación de cada cuestionario (8 minutos) y la tasa de rechazos promedio (23%).

Muestra

Dado el tamaño de la población -56956 ushuaienses según datos censales del INDEC (2010)²⁴- es indispensable, para que este estudio sea factible (en términos de tiempo y en términos de recursos), realizar una muestra que permita luego la inferencia estadística para toda la población. Para que esos datos sean extrapolables a la población, de acuerdo con Morales Vallejo (2011), hay que atender a dos cuestiones claves: el cómo se obtiene la muestra (lo que está referido a la representatividad) y el tamaño de la misma (lo que está referido especialmente al margen de error tolerable).

Respecto de la selección de las unidades muestrales, se estableció que los casos a relevar se obtendrían a partir de dos criterios, lo que obligó a dividir la muestra en partes iguales. El primero de los criterios (aplicado a una de las mitades de la muestra), significó seleccionar de

²⁴ Según las proyecciones de población que realiza el INDEC, a mediados de 2016 (momento de realización de la encuesta que sostiene esta tesis), residían en Ushuaia unas 67000 personas (<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-24-85>).

manera intencional, con datos provenientes del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia²⁵, residentes ushuaienses con algún antecedente de participación legislativa.

La segunda pauta obedeció a un principio aleatorio y estableció una muestra semi probabilística²⁶, conformando un diseño por etapas y estratificado (de acuerdo a las fracciones censales generadas por INDEC, 2010) proporcional por conglomerados (de acuerdo a las manzanas urbanas generadas por la oficina de Catastro de la Municipalidad de Ushuaia). La asignación de casos en cada estrato se estableció en proporción al número de habitantes de cada fracción y los conglomerados se seleccionaron en forma aleatoria.

La selección de viviendas, de las cuáles se escogió no más de un encuestado, se ajustó de acuerdo a un procedimiento sistemático de búsqueda y cada encuestado se seleccionó en función de cuotas de edad y sexo, según datos extraídos del Censo 2010 realizado por el INDEC.

Con la intención de ajustar la representatividad de la muestra, la misma fue post ponderada según dichos parámetros censales²⁷.

²⁵ La información necesaria para el muestreo intencionado provino de: las actas de comisión, confeccionadas en el año 2016 (hasta el mes de octubre ya que en ese momento se realizó el trabajo de campo) en el marco de las comisiones de Legislación e Interpretación, Presupuesto, Hacienda y Cuentas, Planeamiento y Obras Públicas, Policía Municipal y Calidad de Vida y Turismo; los asuntos del año 2016 en los que se solicite se conceda el uso de la banca del vecino, y; los asuntos del año 2016 en los que se solicite por parte de un vecino de la ciudad una audiencia pública.

²⁶ Se verifica un importante debate en relación con la denominación que reciben las muestras, especialmente cuando no son aleatorias en todas sus fases: para Cabrera “en tanto una de las etapas contenga un método de selección aleatoria de unidades, podrá considerarse que se trata de un diseño probabilístico, aunque no se hayan elegido mediante este recurso las unidades menores de muestreo (personas), que es lo que estrictamente indica la bibliografía, probablemente pensada originalmente para otro tipo de campos de estudio y no adaptada suficientemente a las ciencias sociales, en las que los objetos de estudios son sujetos”(2018), mientras que Barbancho (1978) afirma: “[si] las primeras etapas de la selección pueden hacerse aleatoriamente, y la última (...) por cuotas (...) Este método se denomina muestreo semialeatorio” (en Cabrera 2018).

²⁷ Para Cabrera (2018) “ponderar significa introducir un factor de corrección, basado en una operación matemática, que altera el peso de cada caso en todas las variables y que, en consecuencia, modifica la frecuencia de aparición de los valores de todas las variables. Se trata de una corrección de la matriz de datos que se justifica si las modificaciones producen un mejoramiento de la calidad de la muestra, medida por una transformación no significativa de las variables que no hayan intervenido en la ponderación y, especialmente, por una más ceñida estimación de aquellas variables que pueden ser contrastadas con parámetros poblacionales. Es decir, se trata de

El trabajo de campo, realizado por seis personas, se extendió desde el tres de octubre hasta el 10 de octubre del año 2016 y recolectó un total de 416 casos.

El margen de error con el que se trabajó es de ± 4.8 , el nivel de heterogeneidad de las variables es de 50% y el nivel de confianza de 95%.

Todos los datos se procesaron recurriéndose a los softwares SPSS y paquete Comparegroups para R, como herramienta auxiliar para el análisis de los datos.

asignar a cada caso un valor para el recuento que guarde la máxima relación entre su peso teórico y su incidencia en la muestra. La fórmula matemática que permite determinar dicho valor es el cociente entre la cantidad de casos esperados y la cantidad de casos observados ($V=E/O$). El peso se aplica en función de la variable (o del cruce de variables) cuyo parámetro se conozca y se considere relevante en función de los objetivos del estudio.” (2012: 103)

Capítulo 4 - Análisis de datos

Caracterización de quienes participan

La cantidad de ushuaienses que participan de forma directa en el ámbito legislativo local es de 189, es decir el 45% de los encuestados, mientras que el restante 55% (227 ushuaienses) no participa.

De esa cantidad de ushuaienses que participan en forma directa el 49% son mujeres y el restante 51% son hombres, siendo la media de edad entre quienes participan de 39,6 años, con una desviación estándar de 14,4, entre quienes no participan el 48,5% son mujeres y el 51,5% son hombres, siendo la edad promedio de 39,2 años, con una desviación estándar de 14,3.

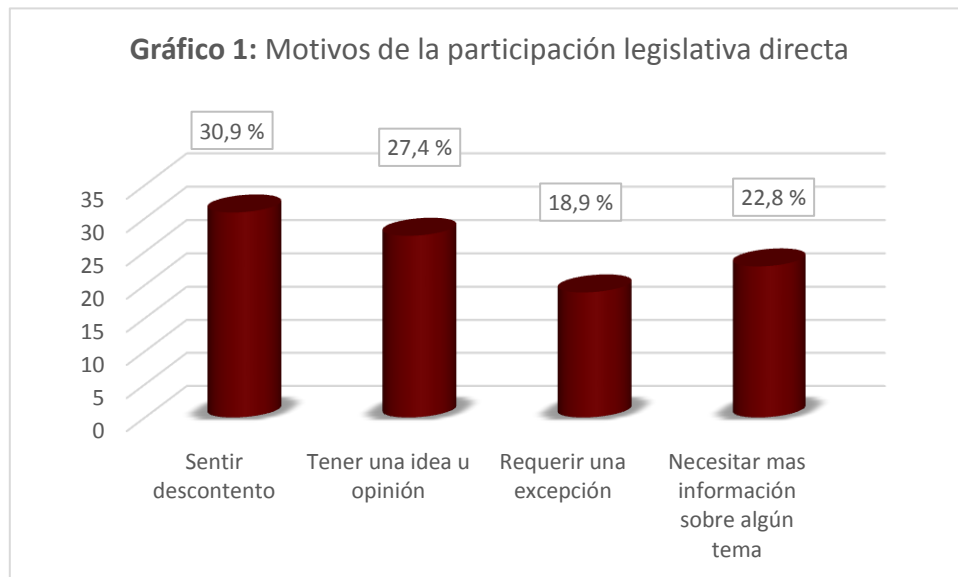
Entre los que participan y los que no lo hacen, no se advierten diferencias sustanciales en cuanto a la situación ocupacional (tasa de empleo: 66% y 65%, respectivamente) aunque sí en el nivel de educación (ver tabla nº 2): los que participan presentan mayor proporción de individuos con nivel educativo alto (85% y 78%, respectivamente).

Nivel de Instrucción	Participación legislativa directa		Total
	Si	No	
Sin estudios o Primario Incompleto	2,6%	1,8%	2,2%
Primario Completo o Secundario Incompleto	12,7%	20,4%	16,9%
Secundario Completo o Terciario/ Universitario Incompleto	61,4%	54,9%	57,8%
Terciario/Universitario Completo o Post grado	23,3%	23,3%	23,1%
Total	100,0%	100,0%	100,0%
Cantidad de respondentes	189	226	415

Fuente: Elaboración propia.

El Nivel Socio Económico tampoco permite distinguir claramente a los que participan de los que no lo hacen, ya que para ambas subpoblaciones los sectores medios se sitúan entre el 90% y el 92%.

Los motivos de la participación legislativa directa se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

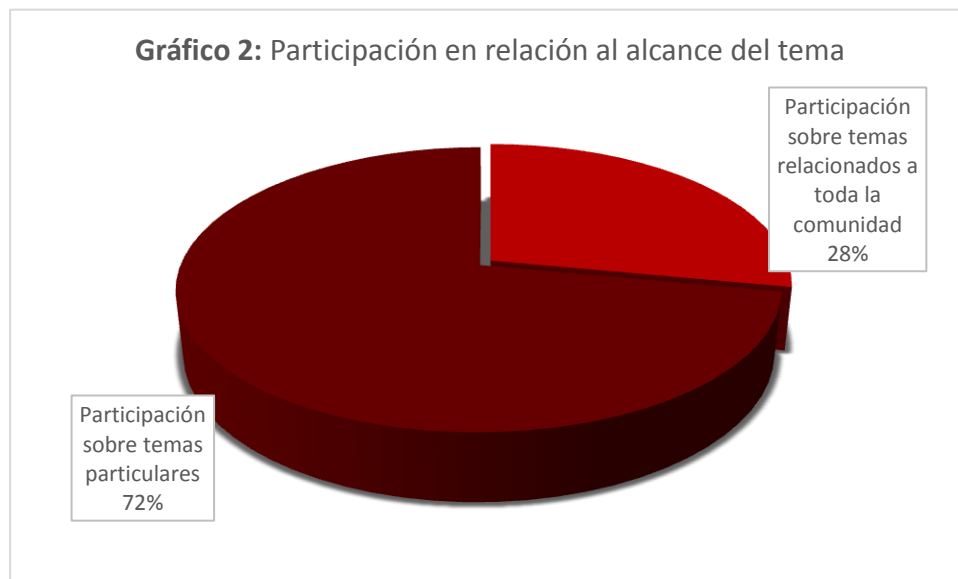


Fuente: Elaboración propia. Base: total de encuestados que participan, 189 casos

El gráfico anterior muestra que el descontento es el principal motivador de la participación, seguido de tener una idea u opinión que se desea expresar. Las últimas posiciones, algo más alejadas en cuanto a porcentajes de respuestas, son para requerir una excepción y necesitar más información sobre algún tema.

Respecto de la cantidad de participaciones los encuestados refirieron en un 45,5% que lo hicieron una sola vez, mientras que el restante 54,5% lo hizo en dos o más oportunidades.

Al ser consultados por el alcance del tema que motivó la participación (pregunta 10 del cuestionario), el 72% de los encuestados relacionó su participación con temas particulares, mientras el restante 28% lo hizo con casos inherentes a toda la comunidad.



Fuente: Elaboración propia. Base: total de encuestados que participan, 189 casos

Es estadísticamente significativa la relación que hay entre la cantidad de participaciones y el alcance de la participación: quienes participan en más de una oportunidad motivan su participación en temáticas particulares²⁸.

Las experiencias de participación legislativa directa en Ushuaia se pueden sistematizar comenzando por destacar que están fuertemente dominadas por la participación informal.

La presentación de notas en la mesa de entradas del Concejo Deliberante lidera el ranking de participación con 35%. Siguen en el listado el haberse acercado a hablar personalmente con algún concejal (24%), presenciar una sesión del cuerpo de concejales (20,5%) y el haberse presentado a alguna comisión temática a exponer una idea u opinión sin haber sido invitado (13%).

²⁸ La relación entre la cantidad de veces que participó (una o más de una) y la motivación para hacerlo (particular o general) es estadísticamente significativa con un valor V de Cramer=.644 y una significación aproximada=.000

Lejos en los porcentajes surge la participación formal: presentar proyectos de ordenanza (6%) o haber hecho uso de la Banca del Vecino (2%).

Tabla 3: Tipo de participación	
Tipo de participación	Porcentaje
Presentación de notas en la mesa de entradas del Concejo Deliberante	34,9%
Hablar personalmente con algún concejal	23,8%
Presenciar una sesión del cuerpo de concejales	20,5%
Haberse presentado a alguna comisión temática a exponer una idea u opinión sin haber sido invitado	13,3%
Haber presentado algún proyecto de ordenanza	5,9%
Haber hecho uso de la Banca del Vecino	1,6%
Total por columna	100,0%

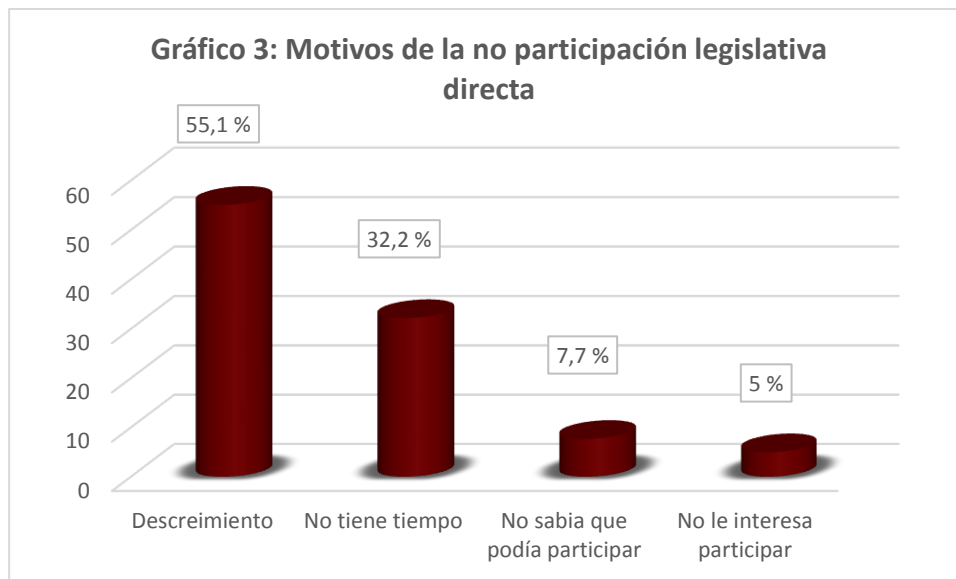
Fuente: Elaboración propia. Base: total de encuestados que participan, 189 casos

Los datos arriba expuestos probablemente estén reflejando la práctica cotidiana en la cual vecinos (organizados y particulares) se acercan al Concejo Deliberante de la ciudad con pedidos o ideas escritos que ingresan por mesa de entrada los que, luego, alguno de los concejales o un conjunto de ellos, lo toma como propio y lo convierte en proyecto de ordenanza. En ese sentido la respuesta **haber presentado algún proyecto de ordenanza** no refleja aquellas notas de vecinos que sirvieron de insumo, idea o aporte inicial para algún proyecto de ordenanza que finalmente redactaran los concejales.

El hecho de que la tabla 2 esté encabezada por los tipos de participación que allí se listan da cuenta de una práctica cotidiana de puertas abiertas de los distintos concejales. En tanto muchas de las veces que los vecinos hablan con un concejal lo hacen inmediatamente después, o antes, de haber presentado una nota en la mesa de entradas.

Quizás la práctica informal liderando las respuestas de los ushuaienses tenga que ver con la escala de la ciudad y con la dinámica de relaciones cara a cara que normalmente se da entre políticos y funcionarios públicos de distintos niveles. Ese tipo de relaciones no se da en grandes urbes, ya que ahí resulta prácticamente imposible.

La no participación legislativa directa está dominada por el descreimiento. El 55% de los encuestados que no participaron cree que no sirve hacerlo, mientras que el 32% argumenta no tener tiempo para hacerlo. Apenas el 8% no sabe que puede participar mientras que el 5% no tiene interés en hacerlo, tal como puede observarse en el gráfico siguiente.



Fuente: Elaboración propia. Base: total de encuestados que no participan, 227 casos

Luego de la caracterización sociodemográfica proponemos conocer a quienes participación en relación con dos variables: la participación en ONG y la simpatía política.

Ambas fueron testeadas para caracterizar a quienes participan. A continuación presentamos tablas que muestran la relación entre estas variables.

Simpatía política	Participación legislativa directa		Total
	Si	No	
Tiene simpatía por algún partido	70,7%	67,4%	69,0%
No tiene simpatía por algún partido	29,3%	32,6%	31,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%
Cantidad de respondentes	189	227	416

Nota: porcentajes calculados sobre el total de encuestados. Fuente: Elaboración propia.

Se observa que la participación legislativa directa motiva simpatías políticas de distinta intensidad respecto de los que no participan, aunque las diferencias observadas no resultan relevantes en un plano estrictamente estadístico.

La participación en ONG, se comporta de la siguiente manera:

Participación activa en ONG	Participación legislativa directa		Total
	Si	No	
Si	29,1%	29,5%	29,3%
No	70,9 %	70,5%	70,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%
Cantidad de respondentes	189	227	416

Nota: porcentajes calculados sobre el total de encuestados. Fuente: Elaboración propia

²⁹ La simpatía entre quienes participan se distribuye de la siguiente forma Movimiento Popular Fueguino (MPF) 39%, Propuesta Republicana (PRO) 24%, Frente Para la Victoria (FPV) 21%, Partido Social Patagónico (PSP) 7%, Unión Cívica Radical (UCR) 6%, Partido Justicialista (PJ) 2% y Movimiento Solidario Popular (MSP) 1%. La diferencia entre quienes participan y no lo hacen en relación a su distribución de simpatía política no es significativa.

La distribución arriba observada no presenta diferencias significativas, estadísticamente hablando, entre ambos grupos (quienes participan y quienes no lo hacen), en relación con la participación en ONG.

Percepciones sobre la dimensión material del Desarrollo Humano

Las percepciones de Desarrollo Humano en la ciudad de Ushuaia han sido exploradas en dos dimensiones material e inmaterial, tal como expusieramos anteriormente.

La dimensión material (salud, educación e ingreso) fue indagada a través de los indicadores enumerados en las preguntas del cuestionario 3, 4, 16, 17, 23 y 25.

En relación con la salud (preguntas 3 y 4) una mayoría de encuestados (65%) sostienen que vivirán por sobre los 76,3 años que la World Health Organization (2016) establece como esperanza de vida de referencia para la Argentina. En la misma dirección el 64% de los encuestados piensa que en Ushuaia se vive la misma cantidad de años que en el resto del país, mientras que el 33% dice que se vive más cantidad de años que en el resto del país.

No es menor destacar aquí que para el INDEC (2017), a partir de los datos obtenidos en el censo 2010, Tierra del Fuego es la provincia Argentina con mayor esperanza de vida al nacer, manteniendo ese lugar en las proyecciones hasta 2040.

En relación con la educación (preguntas 16 y 17) los encuestados valoraron la calidad de la educación con un puntaje de 5,1 sobre 10. Respecto de la comparación con la educación en el resto del país el 48% indicó que la es igual que en el resto del país, mientras que el 45% dijo que es peor.

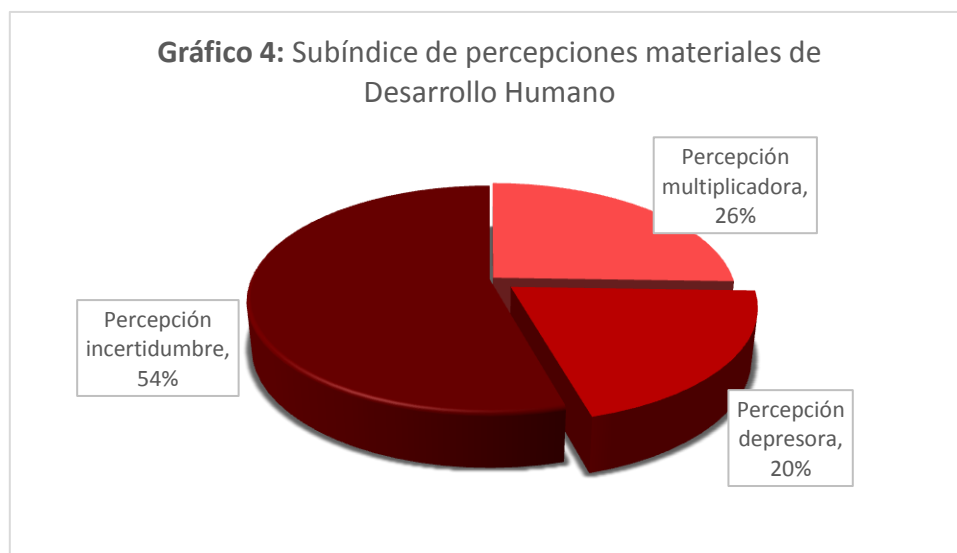
Corresponde aquí destacar que en el año en que se realizó la encuesta, en Tierra del Fuego se llevó a cabo el paro docente más extenso en la historia del país, lo cual desembocó en

cuestionamientos generalizados no solo del derecho a huelga, sino también de la calidad educativa, el rol docente, los servicios esenciales, etc³⁰.

Por último, en relación con el ingreso (preguntas 23 y 25) los encuestados se distribuyeron de manera bastante uniforme entre considerar que el ingreso que se puede alcanzar en Ushuaia “es poco y no alcanza” (23,5%), “alcanza con lo justo para vivir” (21%), “alcanza para vivir y darse un gusto” (32%) y “alcanza para vivir bien y ahorrar” (23%). Respecto de la comparación del ingreso con el resto del país el 64% de los encuestados indicó que el ingreso que se puede alcanzar en Ushuaia es mejor que en el resto del país, en tanto algo más del 1% dijo que es peor que en el resto del país.

A todos los resultados arrojados para cada uno de los indicadores se los agregó para construir el subíndice de percepciones materiales de Desarrollo Humano, tal como se indica en el capítulo 3.

Con una media de 28,6751 y un desviación típica de 6,91073, el subíndice revela que un 20% de los encuestados tiene una percepción material de Desarrollo Humano depresora, mientras que el 54% tiene una percepción de incertidumbre y un 25% registra una percepción material de Desarrollo Humano multiplicadora.



Fuente: Elaboración propia. Base: total de encuestados

³⁰ A modo de ejemplo puede consultarse la nota del diario Clarín de fecha 26/05/2016 titulada “Tierra del Fuego: miles de chicos ya sufrieron el paro docente más largo y el conflicto sigue”, disponible en https://www.clarin.com/sociedad/miles-chicos-sufrieron-docente-conflicto_0_41vREbk7W.html

Ahora bien, si relacionamos la percepción material de Desarrollo Humano con la participación legislativa directa veremos lo siguiente.

Tabla 6: Percepción material de Desarrollo Humano según participación legislativa directa			
Percepción Material de Desarrollo Humano	Participación legislativa directa		Total
	Si	No	
Percepción material de Desarrollo Humano depresora	23,5%	17,5%	20,2%
Percepción material de Desarrollo Humano de incertidumbre	51,4%	56,6%	54,3%
Percepción material de Desarrollo Humano multiplicadora	25,1%	25,9%	25,5%
	Total	100,0%	100,0%
	Cantidad de respondentes	183	228

Fuente: Elaboración propia. Base: total de encuestados

La distribución muestra que pese a existir una leve diferencia entre la percepción material de Desarrollo Humano y la participación legislativa directa (quienes tienen una percepción depresora participan y quienes tienen una percepción material de Desarrollo Humano multiplicadora no participan). La aplicación del coeficiente V de Cramer (0.75 con una significación aproximada de .315) demuestra que la relación es muy probablemente azarosa.

Percepciones sobre la dimensión inmaterial del Desarrollo Humano

La dimensión inmaterial, como también fuera explicado en el capítulo 3, fue indagada a través de los indicadores enumerados en las preguntas de la encuesta 12, 13, 14 y 15. La medición de los indicadores se realizó utilizando escalas Lickert.

El empoderamiento como **cambio** y en **comunidad** miden la capacidad asociativa y de agencia de las personas para la consecución de objetivos en forma colectiva, mientras que el empoderamiento como **control** y como **elección** evalúa libertades y capacidades individuales de las personas para conseguir sus objetivos.

Los promedios de respuesta son concluyentes respecto del convencimiento que tienen quienes participan de poder lograr beneficios en forma asociada.

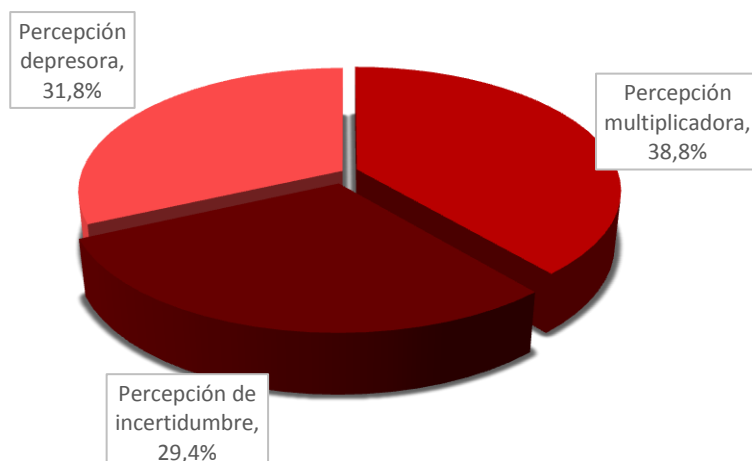
Tabla 7: Dimensión Inmaterial. Promedios de respuesta *				
	Capacidad Asociativa y de Agencia		Libertades y Capacidades	
	Empoderamiento como control (pregunta 12)	Empoderamiento como cambio (pregunta 13)	Empoderamiento como elección (pregunta 14)	Empoderamiento en comunidad (pregunta 15)
Total encuestados	8,8	5,5	8,9	5,4
Encuestados que no participan	8,9	2,6	8,9	2,4
Encuestados que participan	8,8	9,0	8,9	9,0

* Indicador de promedio: media aritmética. Fuente: Elaboración propia. Base: total de encuestados

La tabla anterior muestra claramente que, en relación con el empoderamiento individual -empoderamiento como control y empoderamiento como elección- no hay diferencia significativa de medias, mientras que en relación con el empoderamiento colectivo -empoderamiento como cambio y empoderamiento en comunidad- las medias son significativamente diferentes entre quienes participan y quienes no, poniendo en evidencia el convencimiento de poder lograr cambios desde lo colectivo que poseen quienes participan.

El subíndice revela que un 32% de los encuestados tiene una percepción inmaterial de Desarrollo Humano depresora, mientras que el 29% tiene una percepción de incertidumbre y un 39% tiene una percepción multiplicadora.

Gráfico 5: Subíndice de percepciones inmateriales de Desarrollo Humano



Fuente: Elaboración propia. Base: total de encuestados

Ahora bien, si relacionamos la percepción inmaterial de Desarrollo Humano con la participación legislativa directa observamos lo siguiente.

Tabla 8: Percepción inmaterial de Desarrollo Humano según participación legislativa directa

Percepción inmaterial de Desarrollo Humano	Participación legislativa directa		Total
	Si	No	
Percepción inmaterial de Desarrollo Humano depresora	0,0%	58,1%	31,7%
Percepción inmaterial de Desarrollo Humano de incertidumbre	14,3%	41,9%	29,3%
Percepción inmaterial de Desarrollo Humano multiplicadora	85,7%	0%	38,9%
Total	100,0%	100,0%	100,0%
Cantidad de respondentes	189	227	416

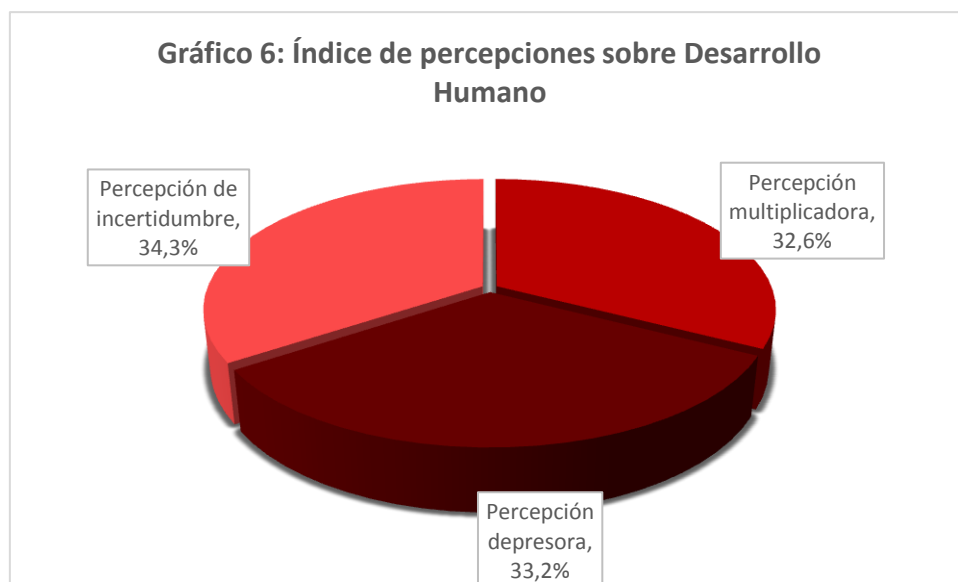
Fuente: Elaboración propia. Base: total de encuestados

De la distribución se infiere que quienes participan de forma directa en el ámbito legislativo tienen una percepción inmaterial de Desarrollo Humano multiplicadora, mientras que quienes no participan de forma directa en el ámbito legislativo tienen una percepción preponderantemente depresora.

De la tabla anterior es importante destacar que las variables están relacionadas estadísticamente. La relación, testada con V de Cramer, es significativa y asume un valor .892, con una significación aproximada de ,000.

Percepciones sobre Desarrollo Humano

Con las dimensiones -material e inmaterial- exploradas y analizadas elaboramos el Índice de Percepción sobre Desarrollo Humano (de acuerdo a lo expuesto en el capítulo 3) que arroja un resultado prácticamente dividido en tercios: mientras el 33% de los encuestados tiene una percepción sobre Desarrollo Humano depresora, el 34% registra una percepción de incertidumbre y el 33% una percepción multiplicadora.



Fuente: Elaboración propia. Base: total de encuestados

En pos de poner a prueba provisoriamente las hipótesis trabajadas, las hipótesis alternativas propuestas en nuestra investigación fueron sometidas a una prueba de relación estadística las variables percepción sobre Desarrollo Humano y sexo, así como también percepción sobre Desarrollo Humano y nivel de instrucción.

Para el primer caso, percepción de Desarrollo Humano y sexo los datos obtenidos se muestran a continuación:

Percepción sobre Desarrollo Humano	Sexo biológico		Total
	Hombre	Mujer	
Percepción sobre Desarrollo Humano depresora	34,6%	31,5%	33,1%
Percepción sobre Desarrollo Humano de incertidumbre	32,2%	36,5%	34,3%
Percepción sobre Desarrollo Humano multiplicadora	33,2%	32,0%	32,6%
	Total	100,0%	100,0%
	Total de respondentes	211	200

Fuente: Elaboración propia. Base: total de encuestados

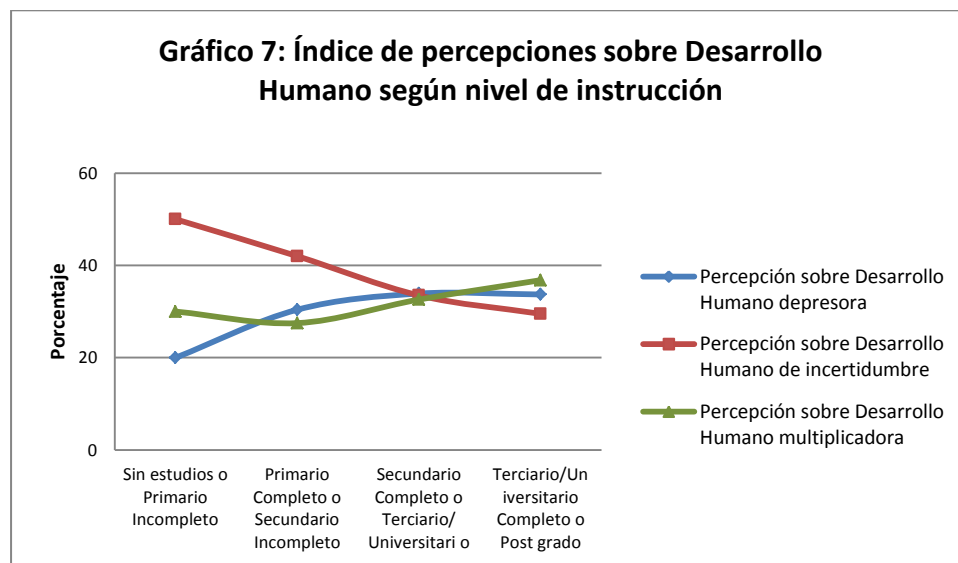
Observamos que tanto hombres como mujeres tienen una percepción sobre Desarrollo Humano muy similar. El análisis se completa con la prueba estadística V de Cramer, la que arrojó un valor de .046 (significación aproximada=.642), concluyendo que debía aceptarse la hipótesis nula que indica falta de relación entre ambas variables.

Para el caso de la percepción sobre Desarrollo Humano y nivel de instrucción los datos obtenidos son:

Percepción sobre Desarrollo Humano	Sin estudios o Primario Incompleto	Primario Completo o Secundario Incompleto	Secundario Completo o Terciario/ Universitario Incompleto	Terciario / Universitario Completo o Post grado	Total
Percepción sobre Desarrollo Humano de incertidumbre	50,0%	42,0%	33,5%	29,5%	34,4%
Percepción sobre Desarrollo Humano multiplicadora	30,0%	27,5%	32,6%	36,8%	32,7%
	Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
	Total de respondentes	10	69	236	95

Fuente: Elaboración propia. Base: total de encuestados

En cambio, si bien la distribución de datos y el examen estadístico (V de Cramer=.104; significación aproximada=.621) obligaría a una conclusión similar a la anterior, aceptando la correspondiente hipótesis nula, no puede dejar de mencionarse que en tanto aumenta el nivel educativo se observa una tendencia de la percepción de Desarrollo Humano orientada hacia las categorías extremas (percepciones depresora y multiplicadora). El gráfico siguiente da cuenta de ello:



Fuente: Elaboración propia. Base: total de encuestados

Relación entre participación legislativa directa y percepción sobre Desarrollo Humano

En este apartado procedemos a contrastar la hipótesis de trabajo. El cruce entre participación legislativa directa y percepción sobre Desarrollo Humano registra una clara relación en la que la participación legislativa parece asumir un rol explicativo; por otra parte, resulta estadísticamente significativa.

Tabla 11: Percepción sobre Desarrollo Humano según participación legislativa directa

Percepción sobre Desarrollo Humano	Participación legislativa directa		Total
	Si	No	
Percepción sobre Desarrollo Humano depresora	0%	59,9%	33,1%
Percepción sobre Desarrollo Humano de incertidumbre	27,2%	40,1%	34,3%
Percepción sobre Desarrollo Humano multiplicadora	72,8%	0%	32,6%
Total	100,0%	100,0%	100,0%
Total de respondentes	184	227	411

Fuente: Elaboración propia. Base: total de encuestados

Efectivamente, casi tres cuartas partes de los que participan observan una percepción multiplicadora, mientras que entre los que no participan legislativamente la percepción se orienta hacia la depresión o la incertidumbre.

Expuesta la relación a la prueba V de Cramer, esta registra una alta fuerza en la relación (.826) con una significación estadística=.000. Por otra parte, la correlación Spearman (Rho=.821; significación=.000) permite especificar la orientación de dicha relación, mostrando una mejor percepción cuando se participa.

También se verifica una correspondencia estadísticamente significativa entre participación legislativa directa y percepción inmaterial de Desarrollo Humano, tal como se mostrara en la tabla 6.

La tabla muestra que quienes tienen una participación legislativa directa tienen una percepción inmaterial de Desarrollo Humano multiplicadora, mientras que aquellos que no participan de forma directa en el ámbito legislativo tienen una percepción inmaterial de Desarrollo Humano más depresora.

Las variables participación legislativa directa y percepción inmaterial de Desarrollo Humano están asociadas de forma significativa, la prueba estadística lo sostiene con un V de Cramer=.892 y presenta una significación aproximada =.000.

En cambio, la relación entre percepción material de Desarrollo Humano y participación legislativa directa no guarda significación estadística, presentando un valor V de Cramer=.075 y una significación aproximada=.315.

Al analizar las variables participación legislativa directa e índice de percepción sobre Desarrollo Humano y aplicarle el test exacto de Fisher³¹, por tener casillas con observaciones por debajo del valor esperado, como prueba de significación estadística entre cada grupo de los valores de las variables trabajadas, obtenemos valores $p < 0,001$ (tanto para p general como p para cada uno de los grupos enfrentados) los que revelan que existe una relación estadísticamente significativa entre ambas variables.

³¹ El Test Exacto de Fisher permite analizar, de acuerdo con Pértega y Pita (2004), si dos variables categóricas están asociadas o no en el caso de que una celda de la tabla de contingencia construida tenga menos de 5 casos.

Capítulo 5 - Conclusiones

En esta tesis estudiamos la relación entre distintos factores que pueden afectar la manera en que los ushuaienses perciben el Desarrollo Humano y, centralmente, analizamos la importancia de la participación legislativa directa en ese vínculo. Ello con la intención de sumar a la discusión sobre el Desarrollo Humano en general y a la controversia sobre aquellos factores que afectan su percepción, en particular.

A la luz del análisis presentado, la participación legislativa asume una relación significativa respecto del Desarrollo Humano, en tanto quienes participan tienen una percepción multiplicadora del Desarrollo Humano mientras que los que no lo hacen observan una visión depresora.

Los resultados alcanzados abonan a la teoría de Ahedo e Ibarra (2007) respecto de que la participación mejora la percepción sobre Desarrollo Humano, ya que para los autores la participación es una dimensión central del Desarrollo Humano que reorienta positivamente a todos los demás elementos.

Esa reorientación positiva es más relevante en los componentes inmateriales del Desarrollo Humano. Es decir, la participación influye con mayor peso en la agencia y el empoderamiento de las personas, tal como explicáramos en las páginas 19 y 20.

En ese sentido sostuvimos que la importancia de la dimensión inmaterial sobre la percepción de Desarrollo Humano es notable, probando lo que exponían Sen (2000), Dubois (2006) y Arnillas y Paucar (2006) respecto a la centralidad que adquieren las acciones y valoraciones personales en relación al Desarrollo Humano (ver tabla 8).

Por el contrario, quedó establecido que la participación legislativa directa no afecta la dimensión material (expectativa de vida, ingreso y educación) de la percepción de Desarrollo Humano (ver tabla 6) y, por otra parte, dicha relación no es estadísticamente significativa.

La relevancia que muestra el análisis de la agencia y el empoderamiento y que mostramos en la tabla 7, tanto en los ámbitos privado/doméstico y público, al relacionarlo con la participación

legislativa directa, reafirma lo discutido por Ibrahim y Alkire (2007) y sostenido por Ahedo e Ibarra (2007) en relación con la capacidad de las personas de hacer por sí mismas y configurar su propio destino.

Adicionalmente esto contribuye a discutir al Índice de Desarrollo Humano, construido por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (1990), acerca de la importancia de la participación la cual no contempla en sus mediciones.

La percepción que tienen los ushuaienses de su propio Desarrollo Humano pone en evidencia que la imagen que se construye del mundo en el que viven -la que no es necesariamente el mundo real, de acuerdo con Goldstein (2005)- mejora cuando hay participación legislativa directa. La diferencia entre el mundo y lo que se percibe que es el mundo fue muy bien graficado por Platón (2003) en la alegoría de la caverna.

En esta metáfora Platón describe cómo las sombras proyectadas en la caverna son consideradas como verdad por quienes solo pueden ver (y han visto en su vida) dichas sombras, más allá de que la realidad detrás de la fogata y fuera de la caverna fuese distinta, fuese una nueva realidad. Esto es, los ushuaienses que participan amplían su visión, dejando atrás la restricción que supone la caverna (no participar).

Respecto del sexo biológico³² y su relación con la percepción de Desarrollo Humano, que expusieran Aparicio Molina et al (2015), y que presentamos en la Tabla 9, debemos refutar nuestra hipótesis alternativa -los varones, en comparación con las mujeres, tienen una percepción distinta de Desarrollo Humano- puesto que tanto hombre como mujeres comparten una percepción muy similar.

Es sin dudas interesante, aunque ajeno a esta tesis, el estudio de la relación entre la autopercepción de género y el Desarrollo Humano ya que tanto las políticas públicas como las instituciones (públicas, privadas y de la sociedad civil) deberían garantizar el acceso a los medios necesarios para una comprensión de la compleja construcción del género, puntualmente acá, en

³² Dejamos en claro que, para cuando se continúe con este trabajo, creemos muy importante explorar género en tanto aportará una comprensión más aggiornada de esta variable.

su relación con el Desarrollo Humano. Este deber supone la visibilización y la comprensión del género, ambos elementos necesarios para lograr así la participación y la vida en comunidad.

Aparicio Molina et al (2015) exponen, también, que quienes estudian más años tienen una percepción mejor de Desarrollo Humano. Los datos apoyan parcialmente ésta hipótesis (tabla 10) en tanto la distribución de la percepción sobre Desarrollo Humano se va hacia los extremos (o es depresora o es multiplicadora) cuando aumenta el nivel educativo; no obstante, observamos que no hay significación estadística en relación con la percepción de Desarrollo Humano -prueba V de Cramer no significativa en página 59-.

Como hipótesis alternativas en nuestro trabajo analizamos la relación entre la participación legislativa directa y la simpatía política, y también con la participación en ONG, proponiendo en ambos casos una estrecha relación entre las distintas modalidades de participación.

Sin embargo, relativo a la primera, la simpatía política, se observa en la tabla 4 que la participación legislativa directa motiva simpatías políticas de distinta intensidad (respecto de los que no participan), aunque las diferencias observadas no resultan estadísticamente significativas. Resultará interesante en un futuro trabajo trabajar distintas intensidades de simpatía política para entender mejor la relación con la participación directa y, en consecuencia, con la percepción de Desarrollo Humano.

Por otra parte, la militancia en ONG y participación legislativa directa (tabla 5) no se relacionan de forma alguna. Es por esto que, en cuanto a la discusión respecto de la caída en la participación que plantea Putnam (1995 y 2000 en Morales 2005) y la desconfianza institucional que plantean Norris 1999, Pharr 2000 y Putnam 2000 en Morales 2005, debemos decir que no hay evidencias de tal declive en detrimento de la participación en el ámbito legislativo (páginas 29 y 30), observando que esta última y la participación en ONG se comportan de forma muy similar.

Los ushuaienses que participan en el ámbito legislativo de manera directa presentan características sociodemográficas (instrucción, ocupación, etc.) muy similares de las de aquellos

que no participan. Sin embargo, se advierten diferencias interesantes si se examinan estas similitudes a la luz de la percepción sobre Desarrollo Humano.

En efecto, entre quienes tienen una percepción multiplicadora y depresora sobre Desarrollo Humano se registran diferencias entre los que participan y los que no. En cambio, entre los que tienen una percepción de incertidumbre sobre Desarrollo Humano subsisten las igualdades que se verifican a nivel general. En términos lazarsfelianos, la relación original se especifica y la hipótesis se vuelva válida solo para un sector de la población local: aquellos que tienen una percepción depresora y una percepción multiplicadora sobre Desarrollo Humano.

Nuestro trabajo pretende aportar a la discusión de quienes estudian la relación de las variables en cuestión, a la vez que plantear nuevos desafíos, tales como atribuir posible causalidad en la relación, más allá del tributo novedoso al acervo de datos locales.

Tal como mostramos, la correlación positiva entre participación legislativa directa y percepción de Desarrollo Humano ayudará a quienes se quieran y deban ocupar del Desarrollo Humano de los ushuaienses a pensar estrategias.

Ahora bien, no hay que perder de vista el hecho de que la participación directa condiciona, en cierto modo, a los gobernantes -ya sea en el control que sobre ellos se ejerce o en la cesión de espacios de decisión o codecisión- y que las políticas públicas destinadas a mejorar la participación (y, por lo tanto, la percepción sobre Desarrollo Humano), permitirían que la población fuese más indulgente con los decisores políticos, o que le otorgara más libertades (en otras palabras, cuestionaría menos sus decisiones).

En este sentido Merino (s/f) sostiene que la gobernabilidad y la legitimidad se logran con la conjunción de representación y participación y que, ambas, forman una posesión simbólica de los gobiernos -a un voto de confianza de los ciudadanos- que les permite funcionar con mayor libertad. En la misma línea argumental y como garante de la gobernabilidad y la legitimidad Espinosa habla de la participación, de la inclusión de los ciudadanos en lo público, como una “creación deliberada de márgenes de acción” (2009: 82).

Asimismo, la decisión política y la promoción de políticas públicas en pos de la participación ciudadana pueden lograr un efecto multiplicador -por transformar actitudes y compromisos cotidianos, como afirman Ahedo e Ibarra (2007)- que vuelva a la participación un habitus³¹. Si se lograra y se obtuviesen bienes colectivos frutos de la participación, la percepción respecto de ellos mismos (de quienes participaron) y respecto de lo local (por la imagen que de la ciudad se construya) será “mejor”, en consonancia con lo expuesto por Ahedo e Ibarra (2007) y Mejía Briceño et al (2015).

Así, el refuerzo de la participación se vuelve sumamente importante en temas de afectación colectiva. En página 47 contrapusimos la participación por temas particulares con la participación por temas exclusivamente colectivos (la primera supera en un 44 puntos porcentuales). Esa participación reforzaría el empoderamiento en comunidad y redundaría tanto en un incremento del capital social como en una mejora de la evaluación de la gestión que promueva la participación.

Por esto entendemos que promover la participación desde el Gobierno no es solo una forma de mejorar el Desarrollo Humano de sus habitantes sino también una excelente forma de construir adhesiones.

Índice de tablas y gráficos

Tabla 1: Construcción del subíndice percepción de la dimensión material del Desarrollo Humano	36
Tabla 2: Nivel de instrucción según participación legislativa directa	44
Tabla 3: Tipo de participación	47
Tabla 4: Simpatía política según participación legislativa directa (en porcentajes)	49
Tabla 5: Participación en ONG según participación legislativa directa (en porcentajes)	49
Tabla 6: Percepción material de Desarrollo Humano según participación legislativa directa	52
Tabla 7: Medias de respuesta	53
Tabla 8: Percepción inmaterial de Desarrollo Humano según participación legislativa directa	54
Tabla 9: Percepción sobre Desarrollo Humano según Sexo biológico.	56
Tabla 10: Percepción sobre Desarrollo Humano según nivel de instrucción	56
Tabla 11: Percepción sobre Desarrollo Humano según participación legislativa directa.	58
Gráfico 1: Motivos de la participación legislativa directa	45
Gráfico 2: Participación en relación al alcance del tema	46
Gráfico 3: Motivos de la no participación legislativa directa	48
Gráfico 4: Subíndice de percepciones materiales de Desarrollo Humano	51
Gráfico 5: Subíndice de percepciones inmateriales de Desarrollo Humano	54
Gráfico 6: Índice de percepciones sobre Desarrollo Humano	55
Gráfico 7: Índice de percepciones sobre Desarrollo Humano	57

Bibliografía citada

AHEDO GURRUTXAGA, Igor e IBARRA GÜEL, Pedro (2007): *Democracia participativa y desarrollo humano*. Dykinson. Madrid, España.

ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS D. T. y C (2016): *Plan de desarrollo 2016 - 2019*. Secretaría de Planeación Distrital. Cartagena, Colombia.

ALMOND, Gabriel y VERBA Sidney (1978): *Cultura cívica*. CEU Press. Hungría

ALSOP, Ruth; BERTELSEN, Metter Frost y HOLLAND, Jeremy (2006): *Empowerment in practice: From analysis to implementation*. World Bank Publications. Washington DC, Estados Unidos.

APARICIO MOLINA, Carolina Alejandra; MIRANDA JAÑA, Christian Esteban y AMTMANN MOYANO, Carlos (2015): "Percepción del desarrollo humano en jóvenes vulnerables: Estudio exploratorio en contextos escolares del sur de Chile". REXE. Revista de Estudios y Experiencias en Educación, Universidad Católica de la Santísima Concepción. Concepción, Chile.

ARNILLAS, Gina, y PAUCCAR, Nelly (2006): *Monitoreo y Evaluación de la Participación Infantil en Proyectos de Desarrollo*. Lima: Save the Children.

BANCO MUNDIAL (2009): *Moving Out of Poverty: Success from the Bottom Up*. United States.

BOOTH, Charles (1886): *Occupations of the people of the United Kingdom, 1801-81*. Journal of the statistical society of London. Londres. Reino Unido.

BOURDIEU, Pierre (1988): *Homo academicus*. Stanford University Press. Estados Unidos.

BRUSSINO, Silvina; RABBIA, Hugo y SORRIBAS, Patricia (2008): Una Propuesta de Categorización de la Participación Política de Jóvenes Cordobeses". Revista Psicología Política N° 8.

BRUSSINO, Silvina; RABBIA, Hugo y SORRIBAS, Patricia (2009): "Perfiles Sociocognitivos de la Participación Política de los Jóvenes". *Interamerican Journal of Psychology* n° 43.

BURKE, Edmund y LANGFORD, Paul (1981): *The Writings and Speeches of Edmund Burke. Volume II: Party, Parliament and the American Crisis, 1766-1774*. Oxford University Press.

CABRERA, Daniel (2018): *Margen de Error. Luces y Sombras de las Encuestas*, EUDEBA, Buenos Aires, Argentina.

CAMPBELL, Angus, y STOKES, Donald (1959): *Partisan attitudes and the presidential vote*, en Burdick y A. Brodbeck (eds.): *American Voting Behavior*, Free Press.

CAMPBELL, Angus; GURIN, Gerald, y MILLER, Warren (1954): *The Voter Decides*, Evanston, Ill: Row, Peterson.

CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE USHUAIA (2002). Editorial Utopías. Ushuaia, Tierra del Fuego.

COHEN, Gerald (1998): "¿Igualdad de qué? Sobre el Bienestar, los Bienes y las Capacidades" en *La calidad de vida* SEN, Amartya y NUSSBAUM Martha. Fondo de Cultura Económica.

COLINO, César y DEL PINO, Eloisa (2008): "Democracia Participativa en el nivel local: Debates y Experiencias en Europa". *Revista catalana de dret públic*, núm. 37. Cataluña.

CORNWALL, Andrea y GAVENTA, John (2000): "From users and choosers to makers and shapers repositioning participation in social policy". *IDS Bulletin* vol. 31, no 4. Inglaterra.

CRONIN, Thomas (1999): *Direct democracy: The politics of initiative, referendum, and recall*. iUniverse. Indiana, Estados Unidos.

CUESTA LÓPEZ, Víctor Manuel (2008): *Participación directa e iniciativa legislativa del ciudadano en democracia constitucional*. Civitas. España.

DALTON, Russell; SCARROW, Susan y CAIN, Bruce (2003): "Democracy Transformed?: Expanding Political Opportunities in Advanced Industrial Democracies". En: *Journal of Democracy* Vol. 15, January.

DE SOUZA SANTOS, Boaventura (2002): *Democratizar a democracia: os caminhos da democracia participativa*. Civilização Brasileira, Brasil.

DECI, Edward y RYAN, Richard (1985): *Intrinsic motivation and self-determination in human behavior*. Plenu. Nueva York, estados Unidos.

DECI, Edward y RYAN, Richard (2000): "Self-determination theory and the facilitation of intrinsic motivation, social development, and well-being". *American psychologist* número 55. Estados Unidos.

DELFINO, Gisela y ZUBIETA, Elena (2014): "Participación política pacífica y agresiva: aprobación y eficacia atribuida". *Revista Psicología Política* n° 48. España.

DOWNS, Anthony (1973): *Teoría económica de la democracia*. Aguilar. Madrid, España.

DUBOIS, Alfonso (2002): "Un concepto de desarrollo para el siglo XXI". *Revista Asuntos económicos y administrativos* n° 8.

DUBOIS, Alfonso (2006): "El paradigma del desarrollo humano como alternativa: una reflexión hacia delante y desde atrás". En *I Congreso Internacional de Desarrollo Humano*. Madrid, España.

DUNN, John (2005): *Setting the People Free. The Story of Democracy*. Atlantic Books. London, England

EDO, María (2002): *Amartya Sen y el desarrollo como libertad. La viabilidad de una alternativa a las estrategias de promoción del desarrollo*. Universidad Torcuato Di Tella.

ESPINOSA, Mario (2009): *La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía*. Andamios volumen 5 N° 10. Universidad Autónoma de la Ciudad de México. México.

FARREL, Martín (1989): “Libertad negativa y libertad positiva”. Revista del Centro de Estudios Constitucionales, N° 2.

GARCÍA, José (2009): “Los mecanismos de democracia directa como procedimientos institucionales de participación ciudadana en Argentina”. Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, 205. UNAM. D.F., México.

GOBIERNO DE OLAVARRÍA (2014): *El Índice de Desarrollo Humano (IDH) en Olavarría, 2014*. Subsecretaría de Indicadores Locales del Gobierno de Olavarría. Buenos Aires Argentina.

GOLDSTEIN, Bruce (2005): *Sensación y Percepción*. Internacional Thomson Editores. D.F., México.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto; FERNÁNDEZ COLLADO, Carlos; BAPTISTA LUCIO, Pilar (2010): *Metodología de la investigación*. Mc Graw Hill. México.

HOPENHAYN, Martín. (Coord.) (2008): *Juventud y cohesión social en Iberoamérica. Un modelo para armar*. CEPAL. Santiago de Chile, Chile.

IBRAHIM, Solava y ALKIRE, Sabina (2007): “Agency and empowerment: A proposal for internationally comparable indicators”. Oxford development studies 35, no 4. Oxford, Inglaterra.

INDEC (2010): *Censo Nacional*. Argentina

INDEC (2017): “Proyecciones elaboradas en base a resultados del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010”. Documento de trabajo. Buenos Aires, Argentina

INDEC (2019): “Condiciones de vida: Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Segundo semestre de 2018”. Informes Técnicos. Vol. 3, nº 59. Buenos Aires, Argentina

IPPOLITO-O’DONNELL, Gabriela (2007): “Bajo la Sombra de Atenas. Avances y Retrocesos de la Democracia Directa en América Latina”. DOCUMENTO DE TRABAJO N° 16 UNSAM. Buenos Aires, Argentina.

JIMENEZ, Magda Catalina. (2012): “Social Accountability and Quality of Democracy: a necessary relation”. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, vol.7. Universidad Militar de Nueva Granada. Colombia.

KELSEN, Hans (1977): *Esencia y valor de la democracia*. Guadarrama.

KISHOR, Sunita (2000) “Empowerment of women in Egypt and links to the survival and health of their infants” en PRESSER, Harriet y SEN, Gita (eds.) *Women's Empowerment and Demographic Processes: Moving Beyond Cairo*. Oxford University Press. Inglaterra.

KOBACH, Kris (1993): *The referendum: direct democracy in Switzerland*. Dartmouth Pub Co. California, Estados Unidos.

LEDUC, Lawrence (2003): *The politics of direct democracy - referendums in global perspective*. Broadview press. Ontario, Canadá.

LISSIDINI, Alicia (2007): “¿Cómo investigar la democracia directa? Explicaciones, interpretaciones y prejuicios”. Documento de trabajo N° 27 UNSAM. Buenos Aires, Argentina.

LÓPEZ GARCÍA, Bernabé (2008): *Constitucionalismo y participación política en los estados del norte de África: Una visión histórica*. Taller de Estudios Internacionales Mediterráneos, Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, España.

LYNN KARL, Terry (2000): 'Electoralism'. En Richard Rose (ed.), *The International Encyclopaedia of Elections*. CQ Press. Washington D.C. Estados Unidos.

MADISON, Angus (2001): *La Economía Mundial: perspectiva de un milenio*. OECD. Estados Unidos

MALHOTRA, Anju; SCHULER, Sidney y BOENDER, C. (2002): *Measuring women's empowerment as a variable in international development* International Centre for Research on Women and the Gender and Development Group of the World Bank. Banco Mundial. Estados Unidos.

MANIN, Bernard (1998): *Los principios del gobierno representativo*. Alianza. Madrid, España.

MARRADI, Alberto; ARCHENTI, Nélica Y PIOVANI, Juan Ignacio (2018): *Manual de metodología de las ciencias sociales*. Siglo XXI. Buenos Aires, Argentina.

MEJÍA BRICEÑO, Hugo; SÁNCHEZ LEYTON, William; RODRÍGUEZ ALONSO, Eleonora; ASENSIO FLÓREZ, Celso Y GUTIÉRREZ MEDINA, Rafael (2015): *Diagnóstico de los procesos participativos locales en Nicaragua, la conveniencia, el desarrollo sostenible y el buen gobierno*. UNAM. Managua, Nicaragua.

MERINO, Mauricio (2010): *La participación ciudadana en la democracia*. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática. Instituto Federal Electoral. México.

MERINO, Mauricio (s/f): *La participación ciudadana en la Democracia*. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática N° 4. Instituto Federal Electoral. México.

MILBRATH, Lester (1981): Political participation, en S. L. Long: The Handbook of Political Behavior, Nueva York: Plenum Press.

MORA, Martín (2002): La teoría de las representaciones sociales de George Moscovici. Revista Athenea digital n° 2. Guadalajara, México.

MORALES, Laura (2005): ¿Existe una crisis participativa? La evolución de la participación política y el asociacionismo en España. Revista Española de Ciencia Política. Núm. 13,

MORALES VALLEJO, Pedro (2011): *Tamaño necesario de la muestra: ¿Cuántos sujetos necesitamos?*. Universidad Pontificia Comillas. Madrid, España.

MORRIS, Caroline. (2014): *Referendums in Oceania. In Referendums Around the World*. Palgrave Macmillan. Inglaterra.

NARAYAN, Deepa y PATEL, Raj (2000): *Voices of the poor: can anyone hear us?* World Bank Publications. Estados Unidos.

NARAYAN, Deepa (2005): *Measuring Empowerment: Cross-Disciplinary Perspectives*. World Banc. Washington DC, Estados Unidos.

NARAYAN, Deepa; PRITCHETT, Lant y KAPOOR, Soumya (2009): *Moving out of poverty: Success from the bottom up (Vol. 2)*. World Bank Publications.

NAVARRO MÉNDEZ, J. y NAVARRO MARCHANTE, V. (2016): “La participación ciudadana en los procedimientos parlamentarios de las Comunidades Autónomas: una vía eficaz para combatir la “fatiga del Parlamento”. Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid, número 35. Madrid, España.

O'DONNELL, Guillermo (1998): *Accountability horizontal*”. Conferencia “Institutionalizing Horizontal Accountability. Viena, Austria.

OLVERA, Carlos (2009): *La participación ciudadana y sus retos en México. Un breve estudio del desarrollo de la cultura y de las instituciones participativas y diagnóstico de su problemática actual, con propuestas para hacer funcionales las instancias de participación democrática.* Secretaría de Gobernación. Méjico.

ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE JUVENTUD (2013): *El futuro ya llegó, 1a. Encuesta Iberoamericana de Juventudes, Informe Ejecutivo.* PNUD/CEPAL/UNAM. Madrid, España.

ORTIZ, Santiago (1998): *Participación Ciudadana: Análisis y propuestas para la reforma del Estado.* Universidad Andida. Quito, Ecuador.

Oxford Poverty and Human Development Initiative (2011): “Las dimensiones faltantes en la medición de la pobreza”. *Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano* N° 75.

PACHÓN, Mónica, PEÑA, Ximena y WILLS, Mónica (2012): “Participación política en América Latina: Un análisis desde la perspectiva de género”. *Revista de ciencia política* vol. 32. Santiago de Chile, Chile.

PALEY, Julia (2002): “Toward an Anthropology of Democracy”. *Annual Review of Anthropology.* June.

PEREDA, Carlos; ACTIS, Walter Y PRADA, Miguel (2007): “La participación política de los españoles: democracia de baja intensidad”. *Revista Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* n° 99. España.

PEREZ, Andrés (2000): *Democratization Process, the Right to Participation and State Conscience.* Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

PERNUDI CHAVARRÍA, Vilma (s/f): “Poder Legislativo, ciudadanía y democracia”. *Revista Aportes, Universidad de Costa Rica.* Costa Rica.

PERUZZOTTI, Enrique (2007): *Rendición de cuentas, participación ciudadana y agencias de control en América Latina*. XVII Asamblea General Ordinaria OLACEFS. Santo Domingo, República Dominicana.

PERUZZOTTI, Enrique (2014): *La política de Accountability Social en América Latina*. CIESAS-UV-Miguel Ángel Porrúa. D.F., México.

PÉRTEGA, Sonia y PITA, Salvador (2004): “Asociación de variables cualitativas: el test exacto de Fisher y el test de McNemar”. Cuadernos de Atención Primaria. A Coruña, España.

PLATÓN (2003): *La República* (circa 375 AC). Centro Editor de Cultura. Argentina.

PRESNO LINERA, Miguel Ángel (2012): “La participación ciudadana en el procedimiento legislativo como parte de la esencia y valor de la democracia”. *Asamblea: revista parlamentaria de la Asamblea de Madrid*, no 27, p. 85-120.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL DESARROLLO (s/f): *Informa Nacional de Desarrollo Humano, Guatemala*. Guatemala. (<http://desarrollohumano.org.gt/content/origenes-del-enfoque-de-desarrollo-humano>)

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL DESARROLLO (s/f a): *Datos sobre el Índice de Desarrollo Humano*. (<http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>).

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL DESARROLLO (1990): *Desarrollo Humano. Informe 1990*. PNUD. Bogotá, Colombia.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL DESARROLLO (2004): *Índice de Desarrollo Humano en los Municipios de Bolivia*. PNUD. La Paz, Bolivia.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL DESARROLLO (2004a): *La democracia en América Latina Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. PNUD. Nueva York, Estados Unidos.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL DESARROLLO (2009): *Encuesta Nacional de Percepción sobre Desarrollo Humano 2008: Juventud, Desarrollo Humano y Ciudadanía*. Honduras.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL DESARROLLO (2014): *Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología*. PNUD. DF, México.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAD PARA EL DESARROLLO (2015): *Atlas de Desarrollo Humano Local: Panamá 2015*. PNUD. Panamá .

PRUD'HOMME, Jean-François (2001): *Consulta popular y democracia directa*. Instituto Federal Electoral. D.F., México.

PUTNAM, Robert, LEONARDI, Robert Y NANETTI, Raffaella (1993): *Making Democracy Work. Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton University Press. Princeton Estados Unidos

ROJAS MULLOR, Mauricio (2011): *La idea de progreso y el concepto de desarrollo*. Consultado el 10-04-2016 en: http://web.archive.org/web/20120113052114/http://www.campusepic.org/file.php/1/Idea_de_progreso.pdf

ROJO VIVOT, Alejandro (2005): *Participación ciudadana y la Carta Orgánica de Ushuaia*. Participación Ciudadana. Ushuaia, Argentina.

ROWLANDS, Joanna (1997): *Questioning empowerment: Working with women in Honduras*. Oxfam. Inglaterra e Irlanda.

ROWNTREE, Benjamin Seebohm (1901): *Poverty: A study of town life*. Macmillan. London. United Kingdom.

ROY, T. K., y NIRANJAN, S. (2004): *Indicators of women's empowerment in India*. Asia-Pacific Population Journal march 19th.

RUIZ RUIZ, Ramón (2013): *La participación política en la historia*. Derecho y Realidad 21. Colombia

SÁNCHEZ GARCÍA, Verónica (2014): *La participación ciudadana y el poder legislativo*. Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis. Poder Legislativo del Estado de Jalisco.

SARTORI, Giovanni (1988): *Teoría de la democracia* (2 volúmenes). Alianza. Madrid, España.

SARTORI, Giovanni (1993): *¿Qué es la Democracia?*. Alianza. D.F., México.

SCHUMPETER, Joseph Alois (1984): *Capitalismo, Socialismo y Democracia*. Folio Ediciones. Barcelona, España.

SEN, Amartya (2000): *Desarrollo y Libertad*. Planeta. Barcelona, España.

SMULOVITZ, Catalina Y PERUZOTTI Enrique (2000): "Societal Accountability in Latin America". Journal of Democracy 11. Washington, Estados Unidos.

SMULOVITZ, Catalina Y PERUZZOTTI Enrique (2006): *Social Accountability, an introduction*. University of Pittsburgh Press. Pittsburgh, Estados Unidos.

SORRIBAS, Patricia y GARAY REYNA, Zenaida (2014): "La participación, entre la democracia participativa y la democracia directa. Aportes desde un enfoque psicosocial". Revista Polis n° 10.

SUKSI, Markku (1993): *Bringing in the People: A Comparison of Constitutional Forms and Practices of the Referendum*. Springer. Berlin, Alemania.

UL HAQ, Mahbub (2004): “El paradigma del desarrollo humano”, en S. Fukuda-Parr y S. Kumar (eds) *Readings in Human Development*. Oxford University Press. Estados Unidos.

VELÁSQUEZ, Fabio Y GONZALEZ, Esperanza (2003): *¿Qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?*

VINS, Jan (2001): “Political participation of Dutch citizens in comparative Perspective”. Ponencia presentada en Department of Sociology, University of Groningen. Alemania.

WATERS, Dane (2002): “People power: initiative and referendum in the United States”. En *Democracy How Direct?: Views from the Founding Era and the Polling Era* by Elliott Abrams (Editor), Altamira Pr. Rowman & Littlefield Publishers, Incorporated.. Estados Unidos.

WILLIAMS, Bernard (1987): *The Standard of Living: Interests and Capabilities*. Cambridge University Press.

WORLD HEALTH ORGANIZATION (2016): *World health statistics 2016: monitoring health for the SDGs, sustainable development goals*. WHO Library Cataloguing-in-Publication Data. Francia.

ZOVATTO, Daniel (2010): “Las instituciones de la democracia directa a nivel nacional en América Latina. Balance comparado: 1978-2010”. *Revista de Sociología* nº 24. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Chile.